



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 331

Pág. 1

**TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GOMÉZ-REINO VARELA

Sesión núm. 13

celebrada el lunes 22 de marzo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez):

- A petición propia, para informar sobre la actividad del departamento que dirige. (Número de expediente 214/000100) 3**
- Para que explique el impacto que tendrá la reciente subida del salario mínimo interprofesional (SMI) a 950 euros mensuales en el sector agrícola español. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000147) 3**
- Para informar sobre el proceso de elaboración de la «Guía para la actuación en el ámbito laboral en relación al nuevo coronavirus», así como de su puesta en práctica por el Gobierno. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000206) 3**
- A petición propia, para informar sobre la situación y medidas adoptadas con relación al COVID-19. (Número de expediente 214/000031) 3**
- Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000281) 3**
- Para que explique las medidas adoptadas por su departamento en el marco de la gestión de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000311) 3**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 2

- Para informar sobre el proceso de desescalada en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000353) 3
- Para informar de la campaña ordenada a la dirección de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para detectar posibles casos de esclavitud en el campo español. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000392) 3
- Para informar sobre la nota para la actuación de la campaña agrícola mayo/junio 2020 que pone bajo sospecha de esclavista al agricultor español y estigmatiza el sector. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000404) 3
- Para informar sobre sus planes en cuanto a las funciones atribuidas a la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas en el artículo 4 del Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y se modifica el Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000492) 3
- Para informar sobre las medidas adoptadas en relación con los trabajadores temporeros con ocasión de los rebrotes del virus SARS-CoV-2. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000523) 3
- Para explicar las líneas de actuación de la SEPE y el estado de las solicitudes de prestación por desempleo fruto de los ERTE por causa de fuerza mayor iniciados desde el 14/03/2020. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000565) 3
- Para informar sobre el estado de las actuaciones del citado ministerio en relación con la tramitación y resolución de las solicitudes de la prestación por desempleo derivadas de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000601) 3
- Para informar sobre las discrepancias mantenidas con el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en relación a la edad legal de jubilación. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000628) 3
- Para explicar el pacto alcanzado entre el Gobierno y los agentes sociales para la extensión de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) más allá del 30 de septiembre, así como las implicaciones económicas y jurídicas del acuerdo. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000655) 3
- Para que explique la gestión y tramitación de los ERTE desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, los motivos por los que se han dado de baja en el SEPE todas las prestaciones reconocidas por los ERTE del artículo 22 (fuerza mayor) y artículo 23 (ETOP) del Real Decreto-ley 8/2020, así como la incidencia de dicha circunstancia en los trabajadores y empresas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000658) 3
- Para que informe sobre la realidad de la gestión del SEPE en relación con los colapsos y retrasos en las tramitaciones y cobros de las prestaciones por causa de ERTE y de otras prestaciones; con el pago indebido a afectados por un ERTE que ya se habían incorporado a su puesto de trabajo o pagos indebidos por parte de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 3

- banca a causa de errores en la tramitación de los expedientes; sobre el procedimiento para reclamar los cobros indebidos del ERTE, y sobre el recargo del 20% del importe del cobro indebido para quien no devuelva el dinero dentro del plazo establecido. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000730) 3
- Para que informe sobre las tareas programadas para el mantenimiento de la sede electrónica del SEPE durante los días 29, 30 y 31/12/2020 y 01, 02 y 03/01/2021 anunciadas en la web, y para explicar cómo van a afectar las citadas tareas a la disponibilidad de los servicios de prestaciones por desempleo, renovaciones de demanda y tramitación de nuevas prestaciones, así como las nuevas consecuencias para las personas afectadas y, asimismo, para que aclare si esta paralización de la sede electrónica supondrá la no contabilización de dichos trabajadores como demandantes de empleo. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000774) 3
- Para que informe y explique el plan tiene el Gobierno para crear empleo, reducir el paro y dar estabilidad al mercado laboral. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000791) 3
- Para que aclare el alcance del ataque informático que ha sufrido el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), los efectos que la paralización del sistema va a tener para los beneficiarios de prestaciones, cómo afecta a las nuevas prestaciones que se quieren solicitar por parte de nuevos usuarios, si va a suponer nuevos retrasos en los cobros, cómo afecta al derecho de protección de datos de los usuarios, si, en caso de requerirse, se va a pagar un rescate y si este ataque acredita la ausencia de una estrategia de ciberseguridad eficiente. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000956) 3

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos y a todas —*egun on*, Ínigo—, abrimos la sesión.

En el orden del día de hoy, como saben, está incluida la comparecencia de la ministra de Trabajo y Economía Social a petición propia y de diversos grupos parlamentarios, como consecuencia de solicitudes de comparecencia formuladas por los distintos grupos parlamentarios y que conocen todos ustedes. Todas estas comparecencias se tramitarán y debatirán de forma acumulada. A efectos del debate, como saben y como hablamos en la Mesa y portavoces, la primera intervención, evidentemente, será de la señora ministra, con tiempo ilimitado; después, de menor a mayor, los portavoces y las «portavozas» de los grupos parlamentarios por ocho minutos; de nuevo intervendrá la ministra y, finalmente, tendrán un turno de dos minutos los portavoces de los grupos parlamentarios para que acabe cerrando el debate la ministra.

Sin más, damos la bienvenida a la ministra para empezar con la comparecencia.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías, comparezco para informarles de la actividad que el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha venido desarrollando hasta ahora y las propuestas de futuro. Aprovecho, además, para darles las gracias muy sinceramente por el apoyo que sus señorías han venido prestando a las iniciativas del ministerio que dirijo. En nuestro caso, el apoyo social que ha respaldado nuestras normas se ha cifrado también en apoyo parlamentario; una extrañeza en los tiempos que corren, pero que marca un sendero en el que todas deberíamos persistir. Estoy segura de que así sucederá de aquí en adelante.

Precisamente de un sendero me gustaría hablarles, de un viaje singular porque el trayecto modifica el destino, aunque este permanezca invariable. Como *galega* siempre he tenido mucho interés por Brasil, más un continente que un país. Allí, en pleno Amazonas, la selva engulle y recupera el terreno que a finales de los años veinte del pasado siglo le arrebató Henry Ford. Se trata de una vieja factoría en medio de la selva que se destinó a producir el caucho natural con el que alimentar las fábricas de automóviles

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 4

del magnate norteamericano y que dio lugar a una ciudad: Fordlandia. La invención del caucho sintético dejó la fábrica sin objeto y la naturaleza volvió a recuperar su espacio. Más de 2500 kilómetros hacia el norte y tras veinticinco horas de viaje en coche, la viajera llega a Uberlandia, una gran ciudad del Estado de Minas Gerais, cuya etimología indica que es un lugar de tierras fértiles y por cuyas calles seguramente a estas horas pululan bicicletas, motos y coches conducidos por personas que no separan la vista del móvil. Nuevas formas de trabajo tan extendidas que hoy nadie piensa en la fecundidad o fertilidad cuando menciona uber. Aquí el latín ha sido engullido por el uber anglosajón de origen germánico y este por el uber empresarial, que nos permite hablar de la uberización de la economía: algoritmos dirigiendo a personas que trabajan. Si hay un fordismo, parece que habrá un uberismo. El fordismo, como sistema de producción en cadena, con el trabajo altamente especializado y mecanizado, ha caracterizado toda una época tanto del trabajo como de la conquista de derechos. También la uberización de la economía debe implicar respuestas sociales y públicas a esa nueva realidad. Los 2500 kilómetros que separan Fordlandia de Uberlandia constituyen, señorías, un desafío. No se trata de un viaje cualquiera, es seguramente un viaje trascendental, es el viaje que nos dirá cómo articular una sociedad que haga compatibles el trabajo decente, la protección social y el progreso tecnológico. Nosotras, lo saben bien sus señorías, ya hemos comenzado ese viaje; se trata de un paso pequeño pero firme, los *riders*, tal y como hemos acordado con los interlocutores sociales, son trabajadores y trabajadoras asalariadas. Junto a ello, sus representantes tendrán derecho a saber cómo sus condiciones de trabajo están influidas por el uso de herramientas digitales como los algoritmos. Fordlandia comienza a verse a través del retrovisor. Pero el viaje es largo y hay que afrontarlo sin mirar mucho atrás. Fordlandia queda lejos de ser la tierra prometida. Tanta seguridad, pero también tanto sufrimiento.

He pensado mucho estos días en Simone Wile y aquella experiencia suya trabajando en las fábricas de Alstom y Renault, su «mariposeo» por la clase obrera, como ella misma reconoció. Simone, ante la imposibilidad de que el ser humano se convierta en cosa y las duras condiciones del trabajo fabril, exclamaba su deseo de poder, antes de entrar a trabajar, dejar el alma en una caja con el reloj del control y recogerla a la salida: «Pero no es posible, el alma se lleva al taller». El alma se lleva al taller —esta es la clave, señorías— antes y ahora, y no podemos perderlo de vista, sea en el taller, en la bicicleta o en la oficina. En este viaje esto es quizás lo único que no podemos obviar, el trabajo humano es inescindible de la persona que lo presta. No podemos imaginarlo de otra forma y si el alma no puede quedarse en la taquilla nuestra regulación de las relaciones laborales debe actualizar —no importa cuáles sean los retos— la divisa de la OIT según la cual «el trabajo no es una mercancía». Este espíritu, el espíritu de Filadelfia, es el que nos anima en nuestro viaje. No avanzamos sin equipaje, en este año y tres meses que llevo al frente del Ministerio de Trabajo y Economía Social hemos hecho acopio de experiencia. Nosotras ya sabíamos —se lo habíamos leído y estudiado a los profesores y profesoras de Derecho del Trabajo— que la crisis económica es una compañera de viaje histórica del derecho del trabajo. Los servicios prestados por el Estatuto de los Trabajadores del año 1980 son incalculables, una norma de su tiempo, tantas veces alterada incluso en su esencia, que ha ido perdiendo —si me permiten— el pulso de la realidad laboral de nuestro país. Para culminar nuestro viaje debemos dotarnos de un nuevo marco, de un nuevo estatuto, un estatuto del trabajo del siglo XXI que es, por cierto, lo mismo que decir un estatuto del presente, del aquí y del ahora.

La comparecencia de hoy muestra otro tránsito, el que va desde la mayor pandemia que hemos sufrido en el último siglo a la reconstrucción de nuestro país. Hoy voy a abordar brevemente ambas dimensiones. Esta comparecencia supone una rendición de cuentas de este periodo, el balance de la actividad del Ministerio de Trabajo y Economía Social tanto en la respuesta a la crisis asociada a la COVID-19 como en el programa de transformación de las políticas de trabajo recogido en el acuerdo de gobierno y que estamos desarrollando.

En cuanto a la respuesta a la crisis, lo primero que quiero hacer es dar las gracias a la sociedad española, a la inmensa mayoría, que ha sabido comportarse ejemplarmente, a los trabajadores y trabajadoras esenciales, que nos han salvado la vida, al personal del SEPE, de la inspección, del Fogasa, a los grupos parlamentarios que han apoyado mayoritariamente los reales decretos para sacar a este país de la mayor crisis de su historia y quiero agradecer especialmente a los agentes sociales que hayamos afrontado esta crisis con acuerdo. Hemos estado a la altura de lo que nos pedía y nos pide nuestra sociedad. De forma discreta y extraordinariamente eficaz hemos alcanzado acuerdos que han servido para salvar millones de empleos, cientos de miles de empresas, mientras en otros lugares el ruido impedía el acuerdo y primaba la lógica del enfrentamiento vacío.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 5

El diálogo y la buena gobernanza ha estado en la base de nuestra forma de actuar, el diálogo en sentido amplio, como una cultura de comprender la política y la responsabilidad pública: diálogo social con los interlocutores sociales, diálogo territorial con las comunidades autónomas, diálogo político con los grupos parlamentarios. Una buena gobernanza no solo hace las acciones más legítimas, las convierte en más eficaces; acuerdo que en momentos de crisis aún, si me permiten, es mucho más necesario. En un momento de alta incertidumbre económica y alta crispación política hemos sido un valor de confianza y, como saben, la confianza es muy importante para la economía y sobre todo para la gente. A continuación, les expondré la actuación del Ministerio de Trabajo y Economía Social en dos planos: la respuesta a la pandemia en materia de trabajo y protección de trabajadores y trabajadoras y el Programa de transformación de las políticas de empleo.

En cuanto a la respuesta a la crisis social derivada de la pandemia el objetivo ha sido claro: mantener el empleo y proteger a las personas trabajadoras desplegando un auténtico escudo social. Los principales instrumentos son conocidos. Los ERTE suponen un esfuerzo público sin precedentes. La apuesta por la flexibilidad interna de las empresas ha evitado que millones de personas trabajadoras perdiesen su empleo y cientos de miles de empresas cerrasen. Como saben, los hemos extendido y adaptado para que continúen cumpliendo su función ante las nuevas realidades y no dejen caer el empleo y las empresas que tanto nos ha costado salvar. Durante este tiempo también hemos prohibido el despido, una decisión importante que ha visto confirmado su sentido originario con diversas sentencias de nulidad: la pandemia no puede ser causa de despido. También, extensión de la protección social por desempleo al máximo que permita la legislación, incorporando prestaciones o subsidios para nuevos colectivos que no disponían de esta cobertura, entre otros, las personas con contratos fijos discontinuos, personas trabajadoras del hogar, el subsidio por agotamiento de las prestaciones, los artistas o los técnicos de la cultura. En este tiempo también se ha reforzado el organismo autónomo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que tiene una enorme importancia para garantizar el cumplimiento de la ley. En apenas dos años de utilización masiva de la Herramienta de Lucha contra el Fraude, la Inspección de Trabajo transformó más de 320 000 contratos temporales irregulares en indefinidos, una cifra histórica para este organismo.

Sin embargo, afrontar la pandemia no ha impedido el desarrollo continuo de una actividad paralela del ministerio. Les relato algunos de estos hitos. Hemos derogado el despido objetivo por faltas de asistencia establecido en el artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores. Hemos elevado la cuantía del salario mínimo interprofesional a 950 euros. Hemos modificado el artículo 19.1.a) de la Ley Reguladora de la Inspección de Trabajo, como saben, para incluir su competencia en los alojamientos y locales de descanso ubicados fuera de los centros de trabajo o lugares donde se ejecuta la actividad laboral. Hemos adoptado medidas sociales complementarias de apoyo al sector cultural. Hemos adoptado medidas urgentes de apoyo al sector turístico, a la hostelería, al comercio. Hemos traspuesto la directiva comunitaria por la que se aplica el Convenio de la OIT sobre las condiciones de trabajo a bordo de los buques pesqueros. Hemos aprobado el Real Decreto de planes de igualdad, así como en el Real Decreto de igualdad retributiva entre hombres y mujeres. Hemos aprobado el Real Decreto 664/2020, que regula el otorgamiento de una serie de subvenciones para mejorar la formación y la experiencia profesional de las personas desempleadas. Hemos solicitado a las Cortes la autorización para ratificar la Carta Social Europea revisada, así como los protocolos de reclamaciones colectivas.

Hemos adoptado medidas en relación con el *brexít*; así, por ejemplo, hemos garantizado que los trabajadores y trabajadoras desplazadas a España por una empresa establecida en el Reino Unido o en Gibraltar antes del 31 de diciembre del año pasado pudieran, a partir del 1 de enero de 2021, permanecer en España y continuar prestando sus servicios sin la obtención de una previa autorización para residir y trabajar. Hemos adoptado medidas para garantizar el acceso a las prestaciones por desempleo de las personas afectadas por el *brexít*. Hemos mantenido el periodo de tres meses de la exportación de la prestación por desempleo al Reino Unido a aquellas personas que lo tuviesen autorizado para realizar acciones de perfeccionamiento profesional o de búsqueda de empleo en el Reino Unido o en Gibraltar. Hemos adoptado medidas para el mantenimiento de los comités de empresa europeos en los que participen trabajadores o empresas del Reino Unido y que tengan su dirección central en España. Hemos dado una nueva redacción al artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores para introducir el contrato para la formación dual universitaria en el marco de los convenios de cooperación educativa para la cualificación profesional de estudiantes universitarios, a través de un régimen de alternancia de actividad laboral retribuida en una empresa con actividad formativa recibida en el marco de su formación universitaria, garantizando que la acción protectora de la Seguridad Social abarque todas las contingencias protegibles

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 6

y prestaciones, incluido el desempleo y el derecho a cobertura del Fondo de Garantía Salarial. Hemos modificado los artículos 33.2 y 41.3 del Estatuto de los Trabajadores para clarificar las indemnizaciones y cuantías cubiertas por el Fondo de Garantía Salarial. Hemos modificado el Real Decreto 665/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, con objeto de cumplir con la trasposición al derecho español del contenido de las directivas comunitarias sobre la materia para añadir los trabajos que supongan exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en un proceso de trabajo e incorporar los nuevos agentes de la directiva y sus correspondientes valores límite de exposición profesional. Hemos creado el órgano de coordinación para el funcionamiento del Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, al objeto de garantizar la coordinación necesaria para el funcionamiento cohesionado de dicho organismo respecto de las actuaciones inspectoras competencia de la Administración General del Estado. Hemos modificado parcialmente el Real Decreto 219/2001, sobre la organización y el funcionamiento del Consejo para el Fomento de la Economía Social, actualizándolo, modernizándolo y mejorando su regulación; saben ustedes que este organismo lleva diez años sin desplegar ni siquiera una reunión. Hemos modificado el Real Decreto 221/2008, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas con el mismo objetivo de modernizar y mejorar su regulación; este órgano, exactamente igual que el anterior, llevaba diez años sin mantener siquiera una reunión. También saben que en breves días, en breves semanas, desplegaremos la renovación del Consejo Estatal de Autónomos y saben que estamos culminando las tareas de la renovación completa de un órgano muy querido para este ministerio y para nuestro país, como es el Consejo Económico y Social. Les cito todos estos temas por indicar solo algunos de los más reseñables, junto a toda la normativa de la regulación específica de los ERTE y los nuevos mecanismos de ampliación de prestaciones de las personas trabajadoras.

No me da tiempo a explicar todo lo que hemos hecho ni siquiera por parte de los organismos que dependen de este ministerio. Me gustaría, por ejemplo, explicarles todo lo que hace el instituto que tenemos residenciado en Sevilla, que garantiza nada más y nada menos que la calidad, la viabilidad, de todas las mascarillas que hoy desplegamos en todo nuestro país, pero por razones de tiempo comprenderán que no puedo hacerlo. En todo caso, me gustaría que saquen ustedes mismos sus conclusiones y creo que por primera vez algunos organismos internacionales —es el caso de la OCDE o el propio Fondo Monetario Internacional— nos han felicitado por la eficacia de estas medidas.

Si algo hemos aprendido este año es que existen formas alternativas de gestión de una crisis. Hay una alternativa a los recortes, a la desregulación, a la devaluación salarial y a los despidos masivos. Por supuesto que se puede gobernar de otra forma, con esfuerzo público, con medidas de protección y flexibilidad interna y con acuerdo; de esta manera, los resultados pueden ser radicalmente diferentes.

Que nadie vea en mis palabras una actitud triunfalista, muy al contrario, continuamos con los mismos problemas estructurales previos a la crisis, ahora agudizados. El paro y la precariedad son el principal problema de España, lo han sido durante toda la democracia y continúan siéndolo ahora. Vemos además que las crisis se ceban con los más vulnerables: las personas jóvenes, las mujeres, los más afectados por la precariedad. Dar respuesta al problema del desempleo y la precariedad continúa siendo la principal asignatura pendiente de nuestra democracia, de nuestro país. Hacia ahí caminamos y por eso me gustaría presentarles el programa de transformación de la política de trabajo y los avances que hemos alcanzado en estos quince meses. Se trata de un amplio proceso de modernización de las políticas de trabajo.

El paso de Fordlandia a Uberlandia, que comentaba al principio, no debería ser comprendido como un proceso tecnológico ciego. Esto se comprende de forma clara en el ámbito medioambiental, los avances tecnológicos han de ser respetuosos con los límites de nuestro planeta pero también deben ser respetuosos con las personas que los producen. La modernidad ha de ser un proceso de avance social, no un simple proceso automático de cambio tecnológico. Debemos ser modernas, no parecer modernas, lo que va más allá de utilizar aparatos de última tecnología. No podemos dejar que las políticas de trabajo sean una simple reacción a los efectos negativos de los cambios, no podemos dejarnos ir, tenemos que anticiparnos. Necesitamos políticas de trabajo para que esos procesos redunden en beneficio de las personas trabajadoras, de los autónomos, de la economía social, pero también que signifiquen un factor de modernización de nuestras empresas. Una mirada moderna sobre el trabajo y las empresas no se limita a un simple cambio tecnológico, significa incorporar los avances de la humanidad al ámbito del derecho laboral, del mundo del trabajo. Los avances de los derechos humanos que sitúan a la persona y a la dignidad humana en el centro del trabajo, con su alma y con su cuerpo. Es posible, señorías, hacerlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 7

Pensemos en la igualdad entre hombres y mujeres; la producción fordista significaba que un hombre, cabeza de familia, traía un salario a casa mientras las mujeres atendían sus hogares. En realidad, como ustedes saben, esto nunca fue así, pero me interesa resaltar el enorme salto de la incorporación de las mujeres al empleo remunerado. Les señalo simplemente un dato, en el año 1980 —el tiempo del Estatuto de los Trabajadores— había 3246200 mujeres ocupadas en España, un 28% del total. En el año 2019, más de 9 millones de mujeres ocupadas, un 45,7% del total. La modernidad también significa que las políticas respondan a los cambios de nuestra sociedad y de nuestro mercado de trabajo. Además, debemos incorporar los avances del Estado del bienestar, donde los servicios públicos garantizan varias generaciones de derechos, y no se limitan a los derechos civiles o políticos sino que deben incorporar los derechos a la dimensión material de la vida.

Nuestra apuesta es modernizar el mundo del trabajo para que redunde en beneficio de la vida de las personas trabajadoras y también de las empresas. Primero, hemos de modernizar las relaciones laborales. Como les he dicho, el nuevo estatuto del trabajo del siglo XXI es nuestro gran reto colectivo, la gran obra legislativa que debemos conjuntamente llevar a cabo, intentando dar respuesta a todas las manifestaciones en las que el trabajo toma cuerpo en la actualidad. Fíjense, no hablo de trabajadores, tampoco de trabajadoras; hablo de trabajo y lo hago muy conscientemente. La cobertura debe extenderse al conjunto de las actividades e incorporar al trabajo autónomo o a la economía social, que son tan esenciales para nuestra economía como también tan distintos. Modernidad significa avanzar en derechos, recuperar la Constitución y el derecho al trabajo en su sentido originario. Esto implica generalizar la lógica del trabajo decente —el empleo estable, digno y con derechos— con fórmulas de contratación que sean claras, simples y que establezcan su carácter indefinido como norma, por el bien de las personas trabajadoras pero sobre todo por el bien de las empresas. También significa una negociación colectiva equilibrada, donde las personas trabajadoras puedan colectivamente negociar de igual a igual sus condiciones. Las empresas modernas precisan relaciones laborales modernas.

Modernizar la política de trabajo significa también hacer partícipes a las personas trabajadoras de la prosperidad del país, que las mejoras en términos de crecimiento económico se trasladen también a los salarios. Una política de rentas que, mejorando las condiciones de vida de las personas trabajadoras, impulse el conjunto de la economía. En este sentido, la subida del salario mínimo interprofesional en el seno del diálogo social ha tenido un gran efecto en el impulso al alza de los salarios y muy especialmente de los más bajos, por lo que estamos actuando además sobre la pobreza laboral y sobre la desigualdad. Conseguir que el salario mínimo interprofesional alcance el 60% del salario medio es un objetivo de esta legislatura que seguro alcanzaremos, dando cumplimiento a nuestros compromisos internacionales con la Carta Social Europea y para ello, como saben, hemos constituido una comisión de personas expertas —creo que de lo mejor de nuestro país— que van a determinar la cuantía del 60% del salario medio en nuestro país y a establecer la senda más adecuada para alcanzar este objetivo.

Segundo, la modernización en relación con los cambios en los tipos de trabajos. Aquí hemos realizado ya avances significativos. Hemos aprobado con todos ustedes un real decreto-ley que regula el trabajo a distancia de manera estructural en la legislación española, una regulación que también es resultado de un acuerdo social con los interlocutores sociales, una regulación muy completa y avanzada, que nos sitúa a la cabeza de la Unión Europea. Se basa, como saben, en la voluntariedad y la reversibilidad del trabajo a distancia, en la igualdad de derechos con el trabajo presencial, en la asunción por las empresas de los gastos que suponga el trabajo a distancia y en el reconocimiento, entre otros, del derecho a la desconexión digital.

Ya he hablado del reciente Acuerdo social que sitúa a España a la cabeza de la Unión en el reconocimiento de los derechos laborales de las personas que trabajan en el reparto de plataformas digitales. Serán laborales, con todos los derechos, se cotizará por ellos y tendrán la cadena de protección social que ahora no tienen. La norma también obliga a informar sobre la fórmula matemática o algorítmica que incide en la relación laboral en todos los puestos de trabajo vinculados a todas las plataformas. Recientemente hemos visto cómo un algoritmo llamado Frank se acaba de considerar discriminatorio en Italia. Nuestra norma busca evitar estos denominados «castigos algorítmicos».

Otro de los retos importantes en el futuro es abordar de forma honesta y valiente la relación entre trabajo y empleo. Les decía en mi primera comparecencia que muchas mujeres no pueden tener empleo porque trabajan demasiado. Tenemos pendiente la revolución de los cuidados y la redistribución del trabajo de los hogares, la atención a nuestros hijos e hijas y a nuestros mayores. El Programa MeCuida fue adoptado al inicio de las medidas excepcionales, una legislación de emergencia sanitaria, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 8

saben, en el Real Decreto Legislativo 8/2020 y establece medidas previstas para el cuidado de personas que requieren la presencia de la persona trabajadora, que incluye tanto el derecho a la adaptación de sus condiciones de trabajo como el derecho a la reducción de su jornada, con reducción proporcional del salario. Modernidad no significa solo que las mujeres se incorporen al empleo, significa también que los hombres se incorporen al trabajo, a todo el trabajo.

Tercero, modernizar las políticas activas de empleo. Ya disponemos de una base de acuerdo con las comunidades autónomas y con los agentes sociales en relación a la Estrategia del apoyo activo al empleo y en el Programa de Garantía Juvenil Plus. Estamos alcanzando un acuerdo con una nueva generación de políticas activas de empleo, incorporando estas políticas a la era digital para hacerlas eficaces. La reforma profunda de estas políticas implica su concepción como derecho que lleva asociada la personalización de los servicios. El Sistema Nacional de Empleo garantizará un buen perfilado de las personas que buscan empleo, un itinerario laboral y formativo individualizado, una tutorización individual y un acompañamiento efectivo en la búsqueda de empleo, en su formación y en las transiciones profesionales. Esto es clave, lo que, como saben ustedes, se conoce como el *upskilling* y el *reskilling*. Para ello, los servicios de empleo dispondrán de equipos profesionales estables y cualificados, como ya saben que está contemplado en los presupuestos en vigor.

Las políticas activas se orientan a promover el trabajo decente, como nos mandata la OIT y la Unión Europea. El desempleo y la precariedad son diferentes dimensiones de un mismo problema; importa tanto la cantidad como la calidad y, por tanto, la respuesta ha de ser integrada: promover el empleo estable, de calidad y con derechos. También se acomete la modernización y digitalización de los servicios de empleo, que está en la base de la mejora y ampliación de los servicios, disponiendo el *big data* y la inteligencia artificial para fomentar el empleo y situando buena parte de las políticas activas en el móvil, así como incorporar realmente una evaluación para la eficacia, estableciendo un nuevo sistema integrado de evaluación que permita valorar su resultado e impacto para mejorar su eficacia. También es un signo de modernidad utilizar la ciencia al servicio de la acción pública, asentando las decisiones públicas en evidencias, tal y como nos mandatan las instituciones internacionales. Quiero dar aquí también las gracias a todas las comunidades autónomas porque han trabajado intensamente en todas las estrategias que el ministerio está desplegando. No es una tarea sencilla —son muy diferentes los modelos productivos en cada una de las comunidades autónomas— y, desde luego, igual que doy las gracias a los agentes sociales, quiero dar las gracias a todas y cada una de las comunidades autónomas.

Y en cuarto lugar, la política de trabajo debe contribuir a modernizar nuestro modelo productivo, situando el trabajo en el corazón de la reactivación. Nuestra apuesta en relación con el programa de reformas e inversiones europeas es situar el trabajo como objetivo prioritario y como motor de la transformación productiva. Trabajo decente significa una apuesta a largo plazo de cambio del modelo productivo, basado en la mejora de la productividad y con personas que puedan desarrollar un proyecto de vida basado en su trabajo. La apuesta de transformación del modelo económico, en línea con el Plan de recuperación, está ligada a las transiciones verdes digital y social. El componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, presentado por España a la Unión Europea, presenta, como conocen, un paquete de diecisiete reformas estructurales y diez inversiones orientadas en su totalidad a la modernización de nuestro mercado de trabajo. El trabajo es un factor clave en esta transformación, clave en cuanto factor productivo como capital humano y clave para que el empleo estable y de calidad produzca los efectos deseados de las reformas y la inversión. Es bueno para las empresas y bueno para las personas trabajadoras. En este sentido, las políticas activas serán también aliadas de las empresas y van a disponer servicios específicos para las mismas. La cobertura de puestos de trabajo y la mejora de la cualificación de las personas trabajadoras a lo largo de la vida es crucial para la mejora de las empresas. Necesitamos más empleo y mejor empleo, un mejor trabajo que conlleve mejores empresas, más innovadoras y más productivas, un país más próspero y una sociedad que progresa.

Señorías, quiero en este momento y en este lugar hacer acopio de toda la solemnidad de la que soy capaz. Es el momento de afrontar los gravísimos problemas que arrastramos en nuestro modelo de relaciones laborales. Es el momento de mirarnos al espejo, aunque no nos guste la imagen que nos devuelve, yo la primera. Nuestro país tiene una sombra civilizatoria, una anomalía, a la que no nos podemos resignar. El desempleo y la precariedad son dos elementos lacerantes que nos separan del mundo, que nos privan de la confianza en nosotras mismas y un lastre que arrastran ya demasiadas generaciones. Cuestionan la calidad de nuestro modelo de convivencia y ponen contra las cuerdas las conquistas ciudadanas. No voy a ahorrar calificativos, señorías. Nuestra democracia, con la Constitución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 9

española a la cabeza, no será completa si no logramos que el mercado de trabajo sea un espacio de ciudadanía y eso es imposible con las cifras de paro y de precariedad que nos asolan. En el año 1978 nuestros mayores proclamaban con determinación el derecho al trabajo y hoy, 42 años después, el derecho social por excelencia sigue esperando a ser completado. Es el momento de hacerlo, señorías. Comparezco aquí y les pido que lo hagamos colectivamente. Hasta ahora, con todo el cariño para nuestros antecesores, creo que hemos fracasado en este empeño o incluso a veces lo hemos dejado de lado, pero ya no podemos esperar más. Es el aquí y el ahora y es un reto de todas, no solo de este Gobierno —es de todas—, que nos permitirá elevar la política y poder construir una ciudadanía completa que mire a su país con satisfacción. Ya hemos empezado y lo hemos hecho en el marco de convivencia al que ligamos nuestro destino, en el marco de la Unión. Le hemos dicho a Europa que queremos ser Europa. Nos hemos comprometido a cumplir sus indicaciones, tantas veces reiteradas, que nos conminan a poner fin a la precariedad; unas recomendaciones de la Comisión que, para afrontar el desempleo, nos pide con toda la fuerza unas PAE, unas nuevas políticas activas de empleo útiles, modernas y al servicio de quienes las necesitan, unas políticas de empleo que, lejos de estigmatizar a quien no encuentra trabajo, le ayude en su discurrir: orientación, formación, atención individualizada y evaluación. Estas son las claves a las que hay que sumar una nueva forma de contratar que haga de la estabilidad, como dice la Comisión y sus recomendaciones en relación con el empleo, su principio fundante, la misma estabilidad de la que hemos privado a generaciones enteras de trabajadoras. Este es nuestro compromiso con la Unión Europea, pero es sobre todo el compromiso con la ciudadanía de nuestro país y es el compromiso que hoy no quiero rehuir. A esto hemos venido. A esto es a lo que me refiero cuando hablo de cambiar la vida de la gente. De esto hablo cuando ensalzo el trabajo decente. Acabar con el paro y con la precariedad, abordar los grandes desequilibrios estructurales de nuestro mercado de trabajo, construir un futuro al que no mirar con resignación, extirpar de nuestra sociedad, de los jóvenes especialmente, el abatimiento. Este es el principal reto de nuestro país y a eso nos comprometemos. Se lo hemos dicho alto y claro a la Unión Europea y se lo digo alto y claro a ustedes, señorías. Con su concurso estoy segura de que lo vamos a afrontar. Hemos atravesado la peor crisis de nuestra existencia; pongámosle fin enterrando nuestros demonios. Completemos nuestro reto civilizatorio incorporando el trabajo, que el espejo nos devuelva la imagen que queremos.

Concluyo este viaje, un viaje que continúa su camino hacia Uberlandia, una Uberlandia que nada tiene que ver con una sociedad carente de normas, donde el trabajo sea una mercancía más. El mercado de trabajo sin normas no se corresponde con una sociedad civilizada y tampoco con un Estado social y democrático de derecho. Ya he dicho que los trabajadores y las trabajadoras tienen alma, son seres humanos que trabajan. Las políticas de trabajo también han de tener alma, trasladar los derechos humanos al mundo del trabajo, el trabajo decente al que apela la OIT; un empleo estable, de calidad, con derechos, con un salario sobre el que edificar un proyecto de vida, un trabajo que contribuya al desarrollo del país. Algo humilde, muy sencillo y alcanzable, como es Uberlandia. Uberlandia es la tierra de la abundancia, de la fertilidad, un lugar donde el trabajo es fuente de riqueza y fuente de humanidad. Como cualquier utopía, no es un punto de destino; es un horizonte hacia el que caminar, un sueño compartido que nos permite avanzar como sociedad. Les aseguro —aquí concluyó mi intervención— que entre todos y todas estamos haciendo camino al andar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Iniciamos el turno de intervención de los grupos parlamentarios. No estando el Grupo Parlamentario Mixto, si no me equivoco, empezáramos por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, por el señor Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, o vicepresidenta, que no estoy muy al tanto de los medios y no sé si ya es efectivo o no. En cualquier caso, buenos días. Nos ha planteado un esquema general con el que es difícil no estar de acuerdo. Los propósitos y objetivos que la animan en su tarea de Gobierno son objetivos loables, creo que son objetivos compartidos por quienes vemos esta sociedad y este planeta desde parámetros de mayor justicia social, de equidad y de redistribución de la riqueza. Usted nos propone un viaje a Uberlandia, alguno somos más clásicos y nos sirve Ítaca, pero en cualquier caso creo que por ahí iba el ejemplo. Como decía, estando de acuerdo en la filosofía, lo que nos parece más interesante es ver cómo se aterriza, porque hay expresiones en las que usted ha sido muy clara y yo comparto, como que es aquí y es ahora, como que no hay tiempo que perder, como que tenemos que ir haciendo camino, y yo creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 10

para que todos y todas podamos entender mejor qué nos depara ese viaje a ese destino, igual habría que buscar puntos intermedios o metas volantes que nos ayuden a entender esto. No le sorprenderá si la primera que establezco en este itinerario es la de la reforma laboral. He oído hablar en ocasiones a usted y a su ministerio sobre la necesidad de derogar o desmontar —utilicen el adjetivo que estimen más oportuno o menos lesivo para sus creencias, no digo las suyas, sino las de cualquiera de esta Cámara, hacia la reforma laboral—, en cualquier caso parece evidente que hay que empezar a hacer ya un desmontaje progresivo de los aspectos más lesivos de la reforma laboral. A mí me gustaría saber cuál es el calendario y cuáles son las medidas que se quieren poner encima de la mesa en primer lugar. Digo esto no movido solo por la curiosidad o el interés de mi grupo por derogar la reforma laboral, sino sobre todo por dar respuesta a los miles de trabajadores y trabajadoras que están siendo sometidos al castigo del despido en esta reforma laboral.

Usted señalaba en su intervención, y me parece muy correcto, que la pandemia no puede ser causa de despido. Sin embargo, vemos cómo grandes empresas están acogéndose a una realidad que supongo que todos y todas queremos que sea coyuntural, como es la de la pandemia, para llevar a cabo o a efecto despidos, despidos que, por estar enmarcados dentro de la vigencia de la última reforma laboral, están saldándose con indemnizaciones muy bajas. Podría adornarlo más, pero creo que se me entiende muy bien. Los veinte días por año están extendiéndose de manera generalizada como respuesta a los despidos de los y las trabajadoras. Yo he señalado en esta Cámara en más de una ocasión —lo haré otra vez aquí por compromiso con ellos y con la lucha que está llevando— que los 134 trabajadores de Tubacex se van a ir a la calle con veinte días por año y que 84 trabajadores de ITP Aero en Barakaldo y Sestao se van a ir a la calle con veinte días por año. Pero además es más dramático, porque yo comparto plenamente con usted la necesidad de acabar de una vez por todas con esa falsa dicotomía sobre el empleo y el trabajo. El trabajo lo llevan haciendo las mujeres desde que el mundo es mundo, empleo menos, y cuando lo hacen —probablemente la cifra del 47% sea incluso no del todo real— lo tienen que hacer en economía sumergida, ya sea en el trabajo llamado doméstico o en otro tipo de empresa auxiliar. Por tanto, podría ser que el número sea mayor por esas circunstancias. Pero, como digo, en esa realidad desigual también estamos encontrando en estas empresas que he citado como ejemplo cómo las mujeres que estaban acogidas a reducción de jornada para el cuidado de sus menores o de sus mayores están engrosando, engordando las listas de los trabajadores despedidos de estas empresas. Yo creo que esa es la realidad presente y yo, que comparto, como decía, con usted la filosofía de trayecto y de horizonte hacia dónde ir, creo que ahora y aquí tenemos el problema encima de la mesa con mucha crudeza y que es importante saber qué tiempos y qué ritmos manejamos.

Otra meta volante es la del salario mínimo interprofesional. Usted ha señalado, y me parece bien —no es que me parezca bien, que me lo parece, sino que además es correcto que se señale así—, que se ha aumentado el salario mínimo interprofesional a 950 euros; creo que es un avance, pero no es menos cierto que todavía hay reticencias para seguir actualizándolo, para seguir elevándolo en función o acorde a cómo está subiendo la carestía de la vida. Creo también que es necesario que ese salario mínimo alcance mayores niveles de cuantía. También —lo he señalado en más de una ocasión y no será sorprendente— creo que ese salario mínimo tendría que tener la posibilidad de adaptarse a cada territorio, porque no es lo mismo el coste de la vida, y esto lo digo poniendo un suelo —para que se me entienda bien— que sea digno para todos y para todas, no planteo que no haya un mínimo de dignidad para todos y para todas, muy al contrario, sino que en otras comunidades donde probablemente ese salario mínimo pueda resultar más exiguo que en otros lugares se permita que se pueda elevar. Hablaba usted de compromiso para la legislatura y hablaba de la comisión de expertos. No tengo ninguna duda de que será gente con voluntad y con capacidad para llevarlo a efecto, pero me gustaría también conocer los plazos, porque puede ser que una deliberación como la que se pueda proponer en el consejo de expertos pueda dar lugar a un tiempo, a un cronograma, que haga que en esta legislatura no sea posible o realizable ese incremento. Por tanto, yo creo que es bueno que también se cuente con eso.

Tanto en la reforma laboral como en el SMI —voy finalizando— al final concurre una circunstancia. Usted hablaba de la necesidad de dar las gracias a la inmensa mayoría de la población y puedo estar de acuerdo con usted, a los trabajadores y trabajadoras, a los trabajadores de los servicios de empleo, ya sean autonómicos o estatales, a mucha gente de los imprescindibles, a los y a las imprescindibles, y hablaba también de los agentes sociales. Yo ahí creo que no hemos tenido suerte en este reparto de lotería, porque lo que estoy viendo con los ejemplos que ha dado no nos señala que en esa parte de los agentes sociales y en lo que tiene que ver con los empresariales nos hayan tocado muchos ejemplos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 11

gratitud, sino más bien de ajuste. Pero también me gustaría saber, si al final todas estas medidas pasan por el diálogo social, si vemos que en estas medidas lo que tiende a hacer una parte del diálogo social —lo digo sin ambages, me estoy refiriendo a la patronal— es intentar reducir, es intentar aminorar la profundidad del cambio propuesto, qué tiene que pasar para que tanto la reforma laboral como el aumento del salario mínimo interprofesional puedan llevarse hacia delante, dado que es voluntad de este Gobierno, al que sí ha votado la gente y al que sí han votado en esta Cámara, y no tanto de la laxitud o la generosidad que tengan los agentes empresariales, a los que yo por lo menos, y creo que mi grupo tampoco, no he votado en ninguna ocasión. Por tanto, yo creo que hay que ser también claros. Puede haber una voluntad de bloqueo —no es nuevo esto que me estoy inventando, no estoy ni siquiera construyendo una hipótesis descabellada—, que la patronal intente frenar cualquier tipo de avance a través de una perpetuación del diálogo para no alcanzar cotas resolutivas y que nos encontremos con que nos movemos solo en el terreno de los buenos propósitos, que he dicho que comparto, pero a día de hoy hay que saber aterrizarlos.

Esto lo hemos visto un poco —con esto ya finalizo— con la ley de *riders*. Nosotros y nosotras estamos de acuerdo con la ley que ha salido y estamos de acuerdo con el esfuerzo que se ha hecho, pero seguramente no seremos los únicos en esta sala que entienden que esa ley tenía que haber ido mucho más allá y que al final en el diálogo social, por la desigualdad de dimensión y de capacidad de presión de unos frente a otros u otras, lo que nos encontramos es con que en el mejor de los casos, cuando las leyes salen, lo hacen con una especie de cepillado —que puso alguien de moda en otro momento y para otra circunstancia— de las leyes, que nunca responden al objetivo inicial, sino que siempre van en la buena dirección, pero se quedan un poco cortas. A nosotros nos gustaría que se ahondase en esa reflexión porque, si no, mucho nos tememos que el diálogo social puede ser interpretado por una de las partes como el momento ideal para parar el encuentro o para ralentizarlo y agotarlo y que al final nos quedemos solo en el terreno de la declaración de buenas intenciones, que no está mal, pero con poco ejemplo práctico en la materialización. Por eso las preguntas que le he realizado y, en cualquier caso, le agradezco tanto la intervención como el tono que ha desplegado en esta comparecencia y en toda la actividad que ha llevado desde su ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*. Gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Buenos días a todos.

Buenos días, señora ministra. Gracias por su intervención. Voy a señalar que ha sido una intervención llamativa, diferente de las que habitualmente solemos oír de un ministro en cualquier comparecencia. Lo es, primero, porque hace algo que no solo no es malo, sino que es deseable, que es una reflexión sobre el objeto de nuestra materia en concreto, lo cual y respecto del derecho del trabajo es no solo necesario, sino en los tiempos que corren imprescindible si lo que pretendemos es adaptar el actual mercado laboral a las nuevas situaciones, a las nuevas necesidades de regulación y a las nuevas pautas también de actuación en materia de derecho del trabajo, puesto que hoy día —en eso también quiero poner en valor su actividad— sin el diálogo social creo que nada debe ser posible. En primer lugar, creo que la mecánica que ha imprimido usted a la actividad de su ministerio, vinculando sus resultados al ámbito de la negociación, al ámbito del diálogo social es una característica que debe ser transferida a futuro, por decirlo de alguna manera. Esa es la primera cuestión que le debo señalar, la reflexión sobre la materia y el traslado al ámbito del diálogo social de muchos de los componentes.

La segunda cuestión es que se ha dejado cosas en el tintero, porque no le ha dado tiempo o porque no se ha acordado, pero me gustaría hablar de ellas. Ha señalado la reforma laboral vinculada a la existencia de un trabajo digno, a las nuevas formas de trabajo y a un nuevo estatuto del trabajo respecto del que todos deberíamos hablar, y creo que tiene razón, creo que son tiempos nuevos y hacen falta nuevas perspectivas. Le ha faltado una sobre el futuro de la negociación colectiva, que son las fórmulas de participación en la negociación colectiva, la actualización de los efectos de la negociación colectiva que, seguramente, también es uno de los caballos de batalla que, posiblemente, no se han actualizado de forma suficiente. Desde luego, entendemos que es uno de los efectos más lesivos de la reforma laboral y quizá conviene aclararlo cuanto antes.

La tercera cuestión es, frente a la regulación del trabajo o del derecho laboral actual —no sé cómo lo ha dicho antes, pero ha leído una definición que ha sido bastante acertada—, el papel del Estatuto de los Trabajadores de 1980, la Ley 8/1980, y su actualización hoy día, después de haber cumplido su función, necesita otro tipo de modelo redirigido más al trabajo que a los trabajadores. Es una perspectiva diferente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 12

y de la que puedo participar, pero quiero que sea consciente, vinculándolo otra vez al ámbito del diálogo social, de que el derecho al trabajo y al empleo han de estar vinculados también a unas características que no son exclusivamente del Estado, que no son exclusivamente locales, que no son ni siquiera europeas, pero que son fundamentalmente europeas y sí de ámbito cultural occidental, donde, primero, frente a la desregulación, hace falta regulación, pero hace falta una regulación adaptada a los caracteres de flexibilidad y adaptación a las nuevas realidades de trabajo que realmente se necesitan. Esa es una cuestión en la que, posiblemente, frente a otras posiciones, que desde mi punto de vista son más dogmáticas y en las que pretende una hiperactividad legislativa de cierre de absolutamente todos los flancos del derecho del trabajo, creo que también hay que darle cierto ámbito de liberalización, cierto ámbito de posibilidad de participación a todos los agentes que deberíamos tener en cuenta en el diálogo social.

Hay otro aspecto que ha citado que me parece clave, la obtención de un trabajo digno que, de alguna manera, pretenda evitar los efectos de precariedad y desempleo, que actualmente son elementos negativos y que ha citado —es verdad— como una hipoteca de futuro, pero con rasgos de pasado que debemos cambiar de una forma inmediata, que requieren de un elemento clave: las políticas activas. Y ahí sí que le quiero reclamar que haya una decisión, más que una vocación, de que sean los agentes más cercanos a aquellos ámbitos de búsqueda del empleo, y que, por tanto, puedan ser más eficaces quienes participen, y no solo quienes participen, sino quienes diseñen y quienes tengan, por tanto, la posibilidad de intervenir en el ámbito de las políticas activas de empleo. Evidentemente, la trazabilidad del empleo, la búsqueda de nuevas fórmulas y de nuevos nichos de trabajo y la adaptación de cada una de las situaciones de desempleo o de precariedad a las nuevas necesidades de trabajo ha de ser una cuestión que se debe vincular a los elementos que mejor conocen el mercado, sobre todo a nivel local. Creo que eso es algo que deberíamos buscar entre todos.

Voy a terminar con un ejemplo sobre el tema de los *riders* no discrepando, porque estoy de acuerdo con el proyecto legislativo que usted ha remitido, que se ha aprobado por el Gobierno y que está pendiente de su ratificación. Le voy a poner un ejemplo de un ámbito en el que, posiblemente, se ha pretendido ofrecer un entorno de garantías determinado desde el punto de vista de su contenido —y estoy de acuerdo con las garantías—, sin embargo, hay una característica que me ha llamado la atención y se lo voy a decir tal y como lo estoy percibiendo. Estoy hablando ahora casi a título personal porque son los *inputs* o la sensibilidad que me está produciendo esta cuestión. Usted lo señala como el resultado del ámbito del diálogo social y es así; sin embargo, también he tenido un aluvión —y creo que nos habrá pasado a muchos diputados— de informaciones diferentes, en las que, de una parte, asociaciones de supuestos *riders*, por decirlo de alguna manera y, por otra, plataformas que emplean este tipo de mecanismos se están dirigiendo a nosotros para señalar que no toda la regulación se adapta por completo a esa realidad. He tenido la sensación —y permítame la liberalidad, señora ministra— de que en este caso el diálogo social ha sido casi un puenteo de la realidad, en el sentido de que quienes han intervenido como representantes de las empresas no eran los empresarios en el ámbito de los *riders* y que quienes han intervenido como representantes de los trabajadores no representaban a los trabajadores que eran *riders* en su gran mayoría. No sé si esto se ajusta a las necesidades de futuro de un elemento como el de los *riders*, pero puede ser que ocurra también a futuro. No lo digo solamente en el ámbito de los *riders*, que también; lo digo, sobre todo, porque no me gustaría que esto volviera a pasar, es decir, que determinados ámbitos que están supuestamente representados en el ámbito del diálogo social no sean realmente sujetos de la solución de ese problema. Lo digo simplemente como comentario. Se lo digo porque, no sé si les ha pasado a ustedes, señorías, pero repito que estoy teniendo un aluvión de llamadas en este sentido y no sé a qué responde. Me gustaría preguntarle también sobre eso y que me diera algún tipo de respuesta.

Muchas gracias, señora ministra. Han sido muy interesantes sus reflexiones.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*. Muchas gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Buenos días, ministra, y enhorabuena, si es oficial, por su nombramiento como vicepresidenta tercera. Si se confirma, le desearé todos los aciertos porque los suyos serán los de todos.

Quienes me han precedido ya han hablado de temas interesantísimos, así que, como tenemos poco tiempo, abro el abanico para plantear más temas. Quiero preguntarle por una cuestión de actualidad, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 13

primer lugar, y posteriormente, por un tema más a largo plazo que usted ya ha comentado. El tema de actualidad es la situación del SEPE, del Servicio Público de Empleo Estatal. La semana pasada estuvimos con la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Carme Artigas, y nos dijo que el SEPE había reaccionado con rapidez al ciberataque sufrido. Sin embargo, hoy vemos las secuelas de este ataque y seguimos a la espera de alguna reacción. La señora Artigas nos dijo que tuviéramos paciencia, que hay otros Gobiernos que han tardado entre seis y siete meses en recuperar la actividad normal. Por sus palabras, parecía que tendríamos que estar satisfechos con que a finales de mes el SEPE no pueda poner al día los expedientes pendientes o que se tenga que pedir a los trabajadores que se ofrezcan voluntarios para ir a trabajar los fines de semana. Todo esto sucede en un país en el que, como ya hemos recordado en múltiples ocasiones, y usted misma también, tenemos cuatro millones de desempleados, casi un millón de personas en ERTE, millones de empresas intentando tramitar expedientes cada día, y nos encontramos con que el ciberataque y la huelga en el SEPE amenazan el pago del paro y los ERTE a final de mes. Se trata de un ataque que, por otro lado, y por lo que hemos podido leer en los medios de comunicación, no era descartable y se sabía que podría ocurrir tarde o temprano, ya que en el año 2019 un informe de auditoría interna alertaba de una situación de extrema vulnerabilidad de los sistemas. Pese a ese informe, y lamentablemente, como ya nos hemos acostumbrado en la Administración pública, no se hizo nada y ahora nos encontramos con esto.

El virus ha dejado a más de siete mil funcionarios de SEPE sin posibilidad de tramitar ninguna petición de información personal ni gestionar las altas en el sistema para trabajadores despedidos, demandantes de empleo o solicitudes de ayuda. Distintas estimaciones que han hecho los sindicatos como UGT o CSIF apuntan que cada día que el sistema está caído se dejan de tramitar entre 100 000 y 120 000 solicitudes de prestaciones, lo que agrava los retrasos que arrastra el organismo desde que estallara la pandemia. Realmente, a mi Grupo Parlamentario Ciudadanos nos parece una situación muy grave de la que nos gustaría que respondiera a las siguientes preguntas. ¿Tiene estimación del tiempo que necesitará el SEPE para recuperar este tiempo perdido debido al ciberataque, al virus? ¿Cuáles son las medidas puestas en marcha para evitar futuros ataques? ¿En qué consiste el plan de choque que, según los medios de seguridad, van a poner en marcha? ¿Es cierto que desoyeron las alertas de los informes de auditoría interna en materia de ciberseguridad?

En otro orden de cosas, como le decía, quería preguntarle por un tema que también usted ha planteado aquí en su comparecencia. Quiero comentar algo más el problema estructural de los jóvenes. Ha hablado usted de paro y precariedad. Efectivamente, son dos palabras que definen a nuestras nuevas generaciones, dos palabras con una connotación negativa que están provocando la desesperación de la parte más joven de la población a la que les prometimos todo cuando crecían y ahora ponemos en duda o les negamos su futuro. Mucho se ha escrito en los últimos meses sobre ellos, sobre nuestros hijos, sobre nuestros jóvenes. Se ha dicho también que España no es país para jóvenes, aunque también, por desgracia, hemos asistido a afirmaciones tan despreciables como que no quieren esforzarse o que no valen para un mundo competitivo o que son demasiado idealistas. Esto se le ha dicho a un colectivo que tiene una tasa de paro del 40%, la mayor de la Unión Europea; que se ha formado más que ninguna otra generación en nuestra historia; que manejan herramientas que generaciones mayores ni siquiera podrán soñar con usar nunca. El paro en nuestro país tiene cara de generación milenial o generación Z o T, yo ya me he perdido —no sé en qué generación me quedé, soy de la generación de la Constitución—; unas generaciones a las que desgraciadamente tener trabajo no les garantiza poder cumplir su proyecto de vida, independizarse o formar una familia, porque se ven sometidos —y usted lo ha dicho le explicado muy bien— a una continua precariedad o temporalidad en el empleo. Nuestro país, España, lidera los pésimos datos de paro juvenil de la Unión Europea y de la zona euro, lo he dicho antes, tras anotarse en enero un 40% de desempleo entre los menores de 25 años, más de 8 puntos por encima con respecto al año anterior y casi el doble de la tasa media europea.

La crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia ha hecho mella en el empleo juvenil. Según estos datos últimos publicados por Eurostat, en el primer mes de este año 2021 la tasa de desempleo fue del 17% en la Unión Europea y del 17% en la zona euro; poca variación con respecto a diciembre, donde se anotaron también un 17% respectivamente. En total, con respecto a enero de 2020, el desempleo de los menores de 25 años se traduce en 184 000 parados más en la Unión Europea y en 89 000 más en la zona euro. Y mientras todo esto pasa, asistimos —y aquí lo hemos visto— a una nueva lucha interna en el Gobierno por la reforma laboral. El señor Matute le ha preguntado por ella y supongo que los compañeros del Grupo de Unidas Podemos le preguntarán también. Una reforma que es fundamental

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 14

pero que previsiblemente no irá en la dirección necesaria, porque no irá en la línea de reducir el número de contratos, no irá a introducir reformas en los mecanismos de indemnización que eliminen la dicotomía entre los que están dentro del mercado y los que están fuera, y una reforma —nos tememos— que no apostará por la formación como pilar fundamental para aumentar la empleabilidad. Son tres ejemplos de una lista interminable de propuestas que desde Ciudadanos llevamos defendiendo desde 2015 en esta Cámara y que mucho nos tememos que se acerquen más —desde el máximo respeto hacia usted— a lo que propone la ministra Calviño que a lo que su ministerio promulga. Ya saben que en Ciudadanos no desfallecemos porque no proponemos medidas mágicas, sino propuestas ampliamente probadas en nuestro entorno, en países liderados también por Gobiernos de izquierdas. Por ello, le pregunto: ¿qué propuestas va a llevar usted a la mesa de diálogo de la reforma laboral, que acaba de reanudar sus reuniones? ¿Las propuestas van a estar consensuadas con la vicepresidenta segunda y ministra de Economía? ¿Y cuáles son las reformas del mercado laboral que se han incluido en las famosas fichas enviadas a la Comisión Europea —de las cuales no tenemos conocimiento—, porque me gustaría saber si son las suyas o las del ministerio de la ministra Calviño?

Muchas gracias. Gracias, ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, se van a dividir el tiempo los portavoces. Empieza el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, president.*

Muchas gracias, señora ministra. Le deseo muchísima suerte en su nueva tarea como vicepresidenta, se lo deseo de corazón y espero que siga haciendo uso de dos virtudes que me parecen fundamentales y que usted ha demostrado: constancia y capacidad de diálogo, y que las aplique a todas las cosas que ahora le voy a plantear y que le voy a pedir.

Cuando votamos a este Gobierno lo hicimos entre otras cosas porque entendimos que se iba a derogar la reforma laboral. Hay una mayoría suficiente para hacerlo y leemos que para algunos nunca es el momento. Ahora es el momento de esto, ahora es el momento de lo otro. A mí me gusta recordar lo que dijo el otro día la vicepresidenta valenciana, Mónica Oltra, que en Gobiernos donde hay muchas mujeres se pueden hacer muchas cosas a la vez. Por tanto, es el momento de hacer otras cosas, pero también de derogar la reforma laboral.

Hay un tema que a nosotros nos preocupa mucho y es un tema que creo que se tiene que luchar: el paro juvenil. Un 40% de tasa de paro juvenil entendemos que es absolutamente inaceptable.

Y como el tiempo es corto, le haré una pregunta y tres peticiones. Una pregunta sobre trabajo del Gobierno valenciano. ¿Cuándo tiene prevista la celebración de la conferencia sectorial para el reparto de los fondos a las comunidades autónomas? Estamos en marzo y hay comunidades autónomas que tenemos muchísimas tensiones, y en este sentido para nosotros es muy importante. Dos, en el tejido productivo valenciano hay un sector para nosotros absolutamente fundamental, que es el sector de las empresas ligadas a nuestras fiestas, sea el sector de Moros y Cristianos, sea el sector de Fallas, de las fiestas de Sant Joan, de *Les Fogueres* o de *Les Gaïates*. Son sectores que, si desaparecen, lo harán para siempre porque son sectores artesanos. En este sentido, mi petición es que estas empresas pueden acceder a las exoneraciones previstas en la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.

Luego, en virtud de su condición de vicepresidenta, le pido que desde el Gobierno interceda por algunas empresas, concretamente me refiero a Pilkington Automotive España, una planta en Sagunto que va a deslocalizar y se van a perder 400 puestos de trabajo. Y no va a hacerlo porque no haya carga de trabajo, no porque no genere beneficios, sino fundamentalmente porque algunos quieren aumentar sus cuentas de resultados, cuando muchas de estas empresas directa o indirectamente se han beneficiado de ayudas públicas.

Y apelando también a su condición de vicepresidenta, hay un tema que es fundamental. Por una parte, la gran temporalidad que hay en las administraciones públicas y, por otra parte, lo importante que es que las administraciones puedan disponer de todos los recursos para poder gestionar todas las ayudas que se puedan gestionar, y me refiero a la tasa de reposición. En este sentido, le pido que, en su condición de vicepresidenta, interceda para que de una vez por todas se elimine la tasa de reposición y podamos acabar con la temporalidad para que podamos tener en las administraciones públicas las dotaciones que necesitamos.

Moltes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.
Tiene la palabra el señor Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente y muchas gracias, señora la ministra. De nuevo quiero reiterar las felicitaciones que le han llegado ya en relación con su futuro nombramiento. Lo celebramos, usted lo sabe. Su tono cordial a la hora de enfocar los temas, y no desde esa guerra dialéctica constante, hace mucho más fácil afrontar el debate político desde las diferentes posiciones. Sin duda alguna, le agradezco enormemente que esto no se convierta en una guerra dialéctica, sino en una exposición de ideas.

Efectivamente, podemos compartir que la respuesta a la crisis con los ERTE fue otra forma de afrontar la crisis económica que venía. En todo caso, en ese marco sí que tenía sentido que todos arrimáramos el hombro y compartiéramos ese compromiso de urgencia. Fueron varios los reales decretos en los que apoyamos estas medidas relativas a los ERTE, relativas a las prestaciones que garantizaban ese escudo social, pero lo cierto es que la cosa empieza a volver a su cauce —y ojalá que sea cuanto antes mejor—, y en este escenario nosotros tenemos que apelar también al diálogo político. Es cierto que el diálogo social es un pilar fundamental para avanzar en la reforma de las legislaciones, pero también queremos apelar al diálogo político, porque no todo puede quedar amparado en el diálogo social sin que exista luego el debate por parte de los grupos parlamentarios, y no todo puede ir a golpe de real decreto. En este punto, ha salido ya el tema relativo a los *riders*. No solo son los *riders*, es toda una nueva economía; serán los *riders*, serán los chóferes y, por tanto, es todo un nuevo marco regulatorio que quizás requiera de un compromiso de estudio más a fondo, más allá de la extraordinaria urgencia y necesidad del real decreto. Por eso le apelamos a que este trabajo se pueda realizar, porque si no se hace con carácter previo, ya se ha aprobado que muchos reales decretos-leyes luego se tramiten como proyectos de ley. Hace unas semanas se empezaba a tramitar un proyecto de ley cuando hacía un año que se había aprobado el real decreto-ley y todavía no han empezado las ponencias de leyes provenientes de reales decretos-leyes de la época del COVID. Por tanto, le requerimos que haga este trabajo con carácter previo.

Creemos que todavía hay crisis. Una de nuestras propuestas en relación con los ERTE —ya lo sabe— era alargarlos hasta el 31 de diciembre de 2021. El 31 de mayo van a vencer de nuevo estas prórrogas que se han ido sucediendo y quizá sería mucho mejor dar certeza y fijar una fecha a largo plazo para afrontar tanto la crisis —porque todos somos conscientes de que la recuperación no tiene forma de V— como este paro juvenil del que se le ha hablado anteriormente. Lo digo también porque afrontar estos temas con más tiempo podría poner en evidencia una cosa y es que a la gente le puede dar la sensación de que hay un doble rasero en lo que depende del ministerio, en la inspección y el SEPE. Respecto a los ERTE, los gestores administrativos apuntan que todavía hay 300 000 personas que no cobran con regularidad los ERTE. Lo dicen los gestores administrativos, no lo digo yo. El ataque informático pone en riesgo 200 000 citas. La pregunta que se hace todo el mundo es si es seguro o no. La Administración no hubiera aguantado que una empresa estuviera más de siete o diez días sin poder recuperar el cien por cien de sus datos, sin poder pasar la información de forma puntual. Lo mismo pasa en la Inspección de Trabajo. Hay noticias de que entran los robots en la Inspección de Trabajo, la inteligencia artificial. Si esto lo hiciera una empresa, le dirían que es una externalización en toda regla. Opositores que opositan, pero que no tienen plaza o que entran en el nivel 26 y luego tienen que reclamar para entrar en el nivel 27, que es el que les correspondería. O, como se apuntaba anteriormente, la temporalidad en la Administración pública de muchos interinos. Lo digo porque todas estas cuestiones que le apunto brevemente —porque no tengo más tiempo— dan la sensación de que existe un doble rasero entre la Administración y las empresas, y tanto Administración como empresas son los responsables de crear ese trabajo y ese empleo que todos queremos.

Un apunte final: celebro un concepto que ha aparecido por aquí. Usted apuntaba la figura de un estatuto del trabajador. Yo creo que está bien el estatuto del trabajador, pero quizá tenemos que evolucionar hasta el concepto de estatuto del trabajo, de cómo se regula el trabajo implicando tanto a empresas y empresarios como a trabajadores. No solo es necesario un estatuto del trabajador, sino un estatuto del trabajo en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Boadella.
Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 16

El señor **SALVADOR I DUCH**: *Bon dia. Gràcies, president. Benvinguda, senyora ministra*, enhorabuena por su nombramiento como vicepresidenta, que nos hace casi tanta ilusión como a usted. Hemos tenido mucha expectativa en su ministerio, usted lo sabe. El Grupo Parlamentario de Esquerra siempre le ha dado apoyo en todas sus decisiones porque compartimos muchísimas cosas, a pesar de que hay también algunas sombras, como el tema del SEPE, que ya se ha comentado aquí, pero vayamos al grano.

Estoy convencido de que este año ha estado y está marcado por el COVID y estoy seguro de que ha transformado radicalmente sus planes iniciales para este ministerio. Dicho esto, la realidad es la que es y es a la que voy a atender. La creación de empleo en un país con un paro estructural —como usted bien ha dicho— depende de dos cosas, entre otras más, pero sobre todo de la legislación laboral y del modelo productivo. Vayamos a la legislación laboral. Aquí me ha preocupado que la he visto con mucha menos energía de cara a abordar los aspectos más lesivos de la reforma laboral, y ya no es la derogación de la reforma laboral —se decía que no se puede—, ahora hablo del estatuto de los trabajadores del siglo XXI. El estatuto de los trabajadores del siglo XXI puede tardar un año o dos, no es una cosa que se haga en dos días. Mientras, tenemos una legislación laboral tremendamente lesiva, con la cual los sindicatos hicieron huelgas generales. Y hay que recordar que el programa con el que se presentó el partido de Unidas Podemos incluía su derogación. Queremos recordarle —porque ya se lo dijimos hace un año y tres meses, ahora ya ha pasado un tiempo importante— que todo el dispositivo legal antiobrero construido por el Partido Popular y el PSOE entre los años 2010 y 2013 sigue vigente, esa es la realidad. A la ya contrastada perversidad de las reformas laborales —que ya sabemos lo que nos han traído: precariedad, temporalidad, paro juvenil, etcétera—, si no se cambia nada, del ERTE al ERE hay un paso, hay un plisplás. Y esto, de momento, está así. La reforma de las pensiones de 2013 no es competencia suya, pero sigue vigente. Se siguen deslocalizando las empresas, sobre todo industriales, en un Estado que jamás ha apostado, a nuestro modo de ver, por la industria. El último caso sangrante lo tenemos en la empresa Bosch en Cataluña, pero le siguen Nissan, Saint-Gobain, y nos estamos quedando sin empresas.

La primera pregunta va en ese sentido, ¿piensa endurecer o imposibilitar las deslocalizaciones de empresas, sobre todo de aquellas que han sido beneficiadas con ayudas públicas a fondo perdido? Aquí, como en otros países, no ha entrado ni accionariado del Estado ni nada, simplemente han sido unas compensaciones que luego no se han cumplido y la empresa se ha marchado, y la reforma laboral lo permite sin ningún tipo de autorización administrativa. Así estamos. Para cuándo la reforma del artículo 42, que regula la subcontratación y sus abusos. Pienso que era una asignatura pendiente, ya llevamos cinco años con este proyecto de ley en un cajón y es importante que se saque porque de ahí viene mucha precariedad y muchos abusos. Me parece que no todo es externalizable, no todo es subcontratable, etcétera.

Es decir, si dejamos de lado el tema de los ERTE, un año y medio después, la verdad es que esperábamos un poco más que la derogación del 52 d); interesante derogación, pero sabemos que en los despidos por volumen no se aplica el 52 d), se aplican los artículos de la reforma laboral. También esperábamos mucho más en la bajada de la represión. El 315.3 se ha abolido, es verdad, pero sabemos que el 315.3, que fue utilizado contra la disidencia sindical sobre todo y contra las huelgas generales, ya no se aplicaba a partir del 2013, cuando entró en vigor la Ley mordaza. Y esta ley sigue sin estar derogada.

La idea es la siguiente: si ya no va a haber derogación de las reformas laborales, si nos tememos que el estatuto del siglo XXI pueda tardar mucho tiempo, ¿en qué queda su discurso, ese discurso que siempre nos dijo usted de que se habían presentado a una investidura con un acuerdo de gobierno y que había una mayoría en la Cámara para derogar la reforma laboral o los aspectos más lesivos? Como ha dicho ya algún compañero, queríamos saber exactamente qué aspectos más lesivos van a ser al final los que se van a tocar y qué calendario hay, porque si no, puede llegar muy tarde. Hay una generación de trabajadores y trabajadoras que ya llevan diez años con esta legislación laboral, ya no es una crisis, estamos hablando de una realidad que ha venido para quedarse. Entonces, nos gustaría saber qué calendario hay y cómo se va a evitar el pase del ERTE al ERE en un plisplás.

Cierto es también que no basta ni con la legislación laboral ni con la implantación del ingreso mínimo vital. Como siempre defendió nuestra *consellera* —y prisionera hoy— Dolors Bassa, la mayor protección social es el trabajo. La creación de empleo depende, como decía, de la legislación laboral y del modelo productivo y, en ese sentido, la ministra, señora Calviño, que no es muy amante de transformar la legislación laboral neoliberal actual, no sé si chocará con su proyecto. La señora Calviño no solo habla de una transformación urgente del modelo productivo, pero lo que nosotros queremos decirles tanto a la ministra de Economía como a la de Trabajo es que hay muchísima gente desesperada en estos momentos, con una legislación laboral que les puede hacer pasar del ERTE al ERE en un momento y pensamos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 17

es el momento de plantear un plan de choque de trabajo importante. Es decir, incluso desde este plan de recuperación que hay pensamos que tendríamos que plantear a todas estas personas que no trabajan, a estas personas que incluso no cobran ningún tipo de protección social, qué plan de choque se va a abordar. Recordemos que después de 1929 vino el *New Deal*, o el Plan Marshall después de la II Guerra Mundial, es decir, momentos de crisis de este tipo, y pensamos que en estos momentos hace falta un plan de choque realmente serio para crear ocupación por parte de la inversión pública si la privada no llega para calentar la economía. Este plan de trabajo y actividad que nos reclama la Asociación de Víctimas del Paro y gente que lo está pasando muy mal la verdad es que no lo encuentran o no lo oyen. ¿Y qué hacen estos hogares que tienen a todos sus miembros en paro y que no tienen ni siquiera derecho al ingreso mínimo vital? Necesitan un trabajo y una actividad de forma urgente, y pensamos que este plan estatal de trabajo es imprescindible.

Usted ya ha comentado el tema de la garantía juvenil, el tema de la ayuda a los jóvenes; es un problema muy grave. Estamos hablando de un 40% de paro y pensamos que el discurso de hoy está bien, pero es un discurso que me recuerda un poco al de antes de la pandemia, y quizá tiene razón, este año ha sido excepcional, pero han pasado un año y tres meses y seguimos con estos problemas.

Para terminar, quiero hacerle unas preguntas muy concretas: ¿cuándo se va a convocar la conferencia sectorial que permita abordar programas de políticas activas traspasadas? Hoy no hay ninguna. Desde la Generalitat nos transmiten que no hay ninguna fecha para que se convoque esta conferencia sectorial, y esto nos preocupa porque para nosotros es muy importante. Otra pregunta concreta: ¿para cuándo la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, algo que además está en los compromisos electorales del Gobierno? Y, por último, a partir del 8 de marzo de 2021, el Parlamento Europeo solicitó a la Comisión que investigara de forma preliminar la situación en los campamentos de temporeros. En este país realmente recibimos muchos temporeros, no solamente en Andalucía, sino también en Cataluña, y sindicatos y ONG llevan años denunciando una omisión de respuesta por parte de las administraciones municipales y también autonómicas y estatales ante la problemática de los temporeros. Como el tiempo se acaba, de momento lo dejamos aquí.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies, senyor Salvador.*

Por el Grupo Parlamentario Confederal, tiene la palabra señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora ministra, por su comparecencia.

Mucho hemos hablado y debatido sobre la importancia de las herramientas implementadas por el Gobierno de coalición, y en concreto por el Ministerio de Trabajo, para garantizar las rentas del trabajo, para proteger la actividad productiva y para salvaguardar empleos. Cientos de miles —millones, realmente— de familias se han visto protegidas por herramientas como los ERTE, de las cuales hemos señalado en muchas ocasiones sus bondades y también sus limitaciones evidentes, pero a pesar de agradecer profundamente el trabajo constante y riguroso de estos meses, como lo hace mucha gente trabajadora en este país, creemos que el debate de hoy no debe ceñirse solo a lo ya hecho, sino especialmente a lo que queda por hacer.

Cogiendo el guante de lo expresado por la máxima autoridad económica del Gobierno, toca dejar de mirar al pasado y mirar al futuro. Perfecto, porque en eso estamos de acuerdo. El primer objetivo temporalmente hablando, desde nuestro punto de vista, debe ser llevar al Consejo de Ministros y luego al BOE la regulación para las personas trabajadoras de reparto, que bajo el paraguas multiusos de la nueva economía sufre el lado más salvaje de las políticas de desregulación laboral impuestas en los últimos años. Lo que antes regulaba el derecho laboral a través de los convenios colectivos, que no son otra cosa que la expresión de la fuerza y del poder negociador de las partes en cada momento, ahora resulta que eso lo hace un algoritmo y que nadie conoce los parámetros en los que se mueve. Bueno, nadie no; la empresa los conoce perfectamente, porque los diseñan ellas para exprimir al máximo a la gente sin contrato laboral, sin capacidad negociadora y sin protección. La norma fruto del diálogo social viene a superar y a afianzar estos dos elementos: uno, que el algoritmo sea público para la gente trabajadora, y dos, que no quede duda de la relación laboral existente, son personas trabajadoras por cuenta ajena, como así ha sido reconocido en varias ocasiones por los tribunales en nuestro país.

¿Cuándo prevé el Gobierno, cuándo prevé su ministerio, que este acuerdo pueda ser llevado al Consejo de Ministros? ¿Qué legislación similar hay en los países de nuestro entorno? ¿Nos puede aclarar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 18

usted si es cierto que en el marco de la Unión Europea hay un debate incipiente sobre la nueva economía de las plataformas y sus consecuencias en el empleo? ¿Podría esta legislación española, en el caso de aprobarse, servir de referente para frenar la precariedad en el marco de la Unión Europea? ¿Cree que este acuerdo y su deseable transformación en ley solucionan definitivamente la situación, o más bien se trata de un primer paso para seguir avanzando en la garantía de derechos de cada vez más personas, sobre todo jóvenes, en el ámbito laboral? Este es el primer objetivo, temporalmente hablando. Y el segundo, de más profundo calado y de enorme urgencia, diría yo, es modernizar el corazón de las relaciones laborales en nuestro país. Toca, como ya hablamos antes, como ya insistí antes, dejar de mirar al pasado para mirar al futuro, y ya lo dijo usted misma en esta comparecencia: la gran asignatura pendiente de la democracia en España es el trabajo decente. Y esto, ¿qué significa en la práctica? Voy a ello.

Primero, es fundamental que la gente trabajadora vuelva a tener capacidad de negociación de sus condiciones de trabajo; punto. El convenio del sector, por su amplitud y alcance, debe prevalecer sobre acuerdos de empresa muchas veces firmados bajo amenazas y coacciones difíciles de sortear. Igualmente, hay que desterrar para siempre la espada de Damocles que supone para la negociación colectiva tener un plazo límite y que si este se agota se pierdan los derechos adquiridos históricamente. La supresión de la ultraactividad es una rémora del pasado que debe ser revertida para modernizar el mercado laboral en nuestro país. Asimismo, en la era de las tecnologías de la comunicación, no hay excusa posible para no establecer un control efectivo por parte de la gente trabajadora en el caso de intento de modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Garantizar con ello la participación democrática de las plantillas en los asuntos que les afectan es un deber, por tanto, y es fácilmente realizable con las tecnologías al alcance en nuestros días.

Segundo, la contratación temporal debe tener causas bien definidas y, si no se cumplen dichas condiciones, los contratos en fraude de ley, como hay millones hoy en día en nuestro país —y usted lo sabe y lo ha dicho en multitud de ocasiones— deben tener como salida la conversión en indefinidos de los mismos. Si la tarea realizada es temporal, el contrato deberá ser temporal, obviamente; ahora bien, si la tarea no es temporal, el contrato tampoco debe serlo. No puede ser que trabajen en una cadena de supermercados, en una residencia de mayores o en un hotel, que abren prácticamente los 365 días del año, y tu contrato sea temporal; es un disparate, el fraude ahí se ve desde Saturno. Tres cuartas partes de lo mismo podemos afirmar de la parcialidad no deseada, que afecta principalmente a mujeres y a jóvenes.

Tercero, la otra gran ciénaga de fraude, precariedad y explotación en nuestro país es la subcontratación. En la teoría servía para aumentar la especialización del tejido productivo y, con ello, mejorar la productividad; en la práctica supone en multitud de ocasiones solo una excusa muy rentable para evitar pagar lo mismo a las personas trabajadoras de la contrata que a las de la empresa matriz, y también, por supuesto, aunque se nombre poco, para evitar que la gente se organice sindicalmente para reclamar derechos. Creemos firmemente que la subcontratación de la actividad principal con peores condiciones que las de la empresa matriz debe convertirse en una reliquia en nuestro mercado laboral y que solo exista en los museos donde recordar cómo no se hacen las cosas.

Cuarto, por supuesto, cambiar de arriba abajo las políticas activas de empleo, como usted bien ha nombrado en su intervención, un elemento perfecto de *marketing* político durante décadas que en la práctica solo ha servido para generar frustración, cabreo e inoperatividad en las personas desempleadas y agujeros en la Seguridad Social vía bonificaciones, sin conocerse ninguna evidencia científica y práctica de que estas hayan funcionado para ayudar a la gente a encontrar trabajo. Debe primar la formación, la atención individualizada a lo largo de la vida laboral y la orientación personalizada. El objetivo único e inequívoco de las políticas activas de empleo debe ser que las personas en paro tengan una herramienta útil, pública y gratuita para encontrar trabajo. ¿Cree usted que estos asuntos que acabamos de exponer serán debatidos en las mesas del diálogo social? ¿Cree posible que esta modernización del mercado de trabajo en nuestro país vea la luz en un corto espacio de tiempo? ¿Considera posible acabar con la precariedad y los bajos salarios impuestos a millones de personas en nuestro país si no afrontamos los cambios de profundidad que acabamos de exponer? Estas serían las preguntas a su comparecencia.

Muchísimas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz, el señor Aizcorbe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 19

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Sirva como exordio, señora ministra, mi consideración por su nombramiento como vicepresidente tercero del Gobierno en estos momentos de intriga e incertidumbre. El 21 de abril del año pasado, en esta misma sala, recordará que le advertí de su prometedor futuro, y le invito a que no permanezca en el error de sus planteamientos políticos, pero ese apostolado, hoy por hoy, se me antoja difícil, pero no desesperaré.

Tiempos de intriga e incertidumbre cuando España necesita trabajo, seguridad jurídica y esperanza en el futuro. Eso mismo decía en la comparecencia de hace once meses ante la avalancha de reales decretos-ley que ya afloraban con una retahíla de despropósitos y contradicciones que en el mejor de los casos mezclaban churras con merinas, como el nombramiento del señor Iglesias en gajes del CNI. De ahí nuestra oposición a prorrogar el ilegal estado de excepción, disfrazado de estado de alarma, recurrido a un silente Tribunal Constitucional en el que el real decreto-ley se ha convertido en la rutina legislativa, esto es, la excepcionalidad como creación de normas de libre albedrío. En este desiderátum ustedes están retorciendo la norma para cambiar las reglas del juego, y a fuer de ser sinceros lo están consiguiendo a la vista de los resultados y en breve tiempo. Nos anuncian la modificación del Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI y nos tememos la vuelta a modelos y fórmulas fracasadas ya fenecidas. Y una vez más, relativo a la disposición adicional sexta del Real Decreto 8/20 y al artículo 2 del Real Decreto 9/20 y sus desarrollos, falta a la verdad cuando habla de prohibición de despidos. Sabe muy bien la señora ministra que se trata de pagar más por él y evitar que las empresas puedan reestructurarse, un embate a la libertad de empresa.

España necesita trabajo, seguridad jurídica y esperanza en el futuro. Y tras su exposición es obvio, como ha apuntado, no pueden ser en ningún caso triunfalistas, pues hay falta de trabajo, el número de inscritos en situación de desempleo supera los cuatro millones de compatriotas, la mayor tasa de desempleo de Europa junto con Grecia. Hay falta de seguridad jurídica, pues siguen las incidencias con los ERTE. Son miles los ciudadanos que están pendientes de cobrarlos todavía. Y falta esperanza, pues el camino que señala ofusca cualquier optimismo ya que va en el sentido contrario del necesario: más intervención, más Estado, más gasto público improductivo, mantenimiento del gasto político, un gasto público superior al 50% sobre el PIB y más deuda pública fruto de lo anterior. Los datos son demoledores. En VOX ya lo advertimos: a quien se le obligue a cerrar se le debe indemnizar, como ha sucedido en otros lugares. No hemos salvado más vidas con muchas de las medidas pero sí hemos llevado a la ruina a muchas familias paralizando la economía que hay que reactivar ya, porque todo trabajo, todo, absolutamente todo, es esencial.

Nos preguntamos, y le preguntamos, señora ministra, que nada ha dicho aquí hoy, sobre algunos asuntos que nuestros compatriotas necesitan conocer. Se estima que el Estado pretende destinar 6000 millones de euros a ayudas directas para pymes y autónomos y el resto a reestructuración de deudas. ¿Cuándo van a empezar a conceder estas ayudas directas para pymes y autónomos y de qué forma? Cómo no, señora ministra, estamos interesados en el SEPE. Vaya por delante nuestro aplauso, reconocimiento y agradecimiento a todos los trabajadores del SEPE por su ingente labor durante estos meses, pero nos tememos que a pesar de su esfuerzo numantino algo ha fallado en este entramado opaco de información sobre las deficiencias técnicas del SEPE a este respecto. Señora ministra, ¿nos podría informar con más detalle sobre el ataque informático a los sistemas del SEPE? ¿Nos puede garantizar la señora ministra, aquí, en sede parlamentaria, que en dicho ataque, que ha supuesto que el organismo haya estado prácticamente paralizado una semana no se han comprometido y puesto en riesgo datos de usuarios? ¿Se han encriptado documentos, dirección de los usuarios, teléfonos, números de cuentas bancarias, información sobre embargos judiciales? A raíz de dicho ataque, ¿todas las personas que tienen derecho a cobrar cualquier tipo de prestación la recibirán puntualmente? Según la información de la que disponemos, el ataque fue verificado el martes 9 de marzo, ¿tiene constancia de si en fechas anteriores, incluso en el mes de febrero, el virus ya estaba en los sistemas informáticos del SEPE? ¿Nos puede informar la señora ministra de qué fecha es la copia de seguridad rescatada? ¿Nos puede verificar que dicha copia de seguridad es de dos o tres días previos a ser advertidos del ataque? ¿Se han podido rescatar todas aquellas prestaciones que se han mecanizado en los días que le acabo de mencionar? ¿Se sabe quiénes son? ¿Se ha perdido algún dato, concretamente aquellos que se incorporaron el viernes día 5 y el lunes 8 de marzo? ¿Es posible que durante esas fechas haya habido usuarios que hayan realizado trámites, por ejemplo, mediante llamada telefónica, se les haya reconocido el derecho a la prestación y no cobren la misma el día 10 de abril?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 20

Señora ministra, paso a hablar de los ERTE. ¿Nos puede indicar cuál es el método que ha utilizado el SEPE para averiguar cuál es el número exacto de personas que no han cobrado los ERTE? ¿Hay una base de datos unificada en toda España para saber al instante de qué cifra estamos hablando? ¿Nos puede explicar quién ha desarrollado y diseñado el Programa HOPE, esperanza en inglés? En virtud de lo anterior, el conocido como Excel de solicitud colectiva, ¿por qué medios se ha presentado en el SEPE, por registro, por sede electrónica, incluso por correo electrónico? ¿Se han atendido todas las solicitudes? ¿Quién es el responsable directo de las aplicaciones informáticas en el SEPE? ¿El SEPE tiene controlados la totalidad de cobros indebidos y sus consecuencias en el IRPF de cada uno de los afectados ante las retenciones efectuadas? ¿Se ha informado a todos aquellos que han recibido prestaciones por ERTE que deberán tributar como dos pagadores, con efectos para los destinatarios más humildes que deberán hacer la declaración del IRPF habiendo cobrado menos? Señora ministra, hay muchas dudas, muchas preguntas y mucha incertidumbre, desgraciadamente.

No damos alegremente la bienvenida a los tiempos difíciles, pero también le dije que su ministerio no puede ser un oasis, un todo aparte en la senda del Gobierno. Insisto en que es parte del Gobierno y se debe a sus políticas y decisiones, que entendemos que van por el camino equivocado. Nos tememos un mayor control sobre nuestras vidas, propiedades y haciendas, que se supla, como le he dicho, la soberanía de las Cortes por la excepcionalidad de los reales decretos-ley. Es necesario un cambio progresivo en nuestro sistema productivo que pasa por la reindustrialización de la España interior, por una correcta transformación digital e innovación empresarial, para ello, las empresas, los autónomos, las locomotoras de la economía necesitan algo más que ayudas, simplemente que no se les haga la vida imposible, oxígeno, capacidad de adaptación y que no se les esquilme y saquee con impuestos elevados, burocratización, tasas y cargas sociales exorbitantes; es necesario el perfeccionamiento del sector primario mediante polos de desarrollo y adaptación y nuevas tecnologías; potenciar la calidad y cualificación de nuestras universidades, investigación, desarrollo e innovación tecnológica; control y reducción del gasto público improductivo, recuperar el presupuesto en base cero y facilitar a las empresas su creación, funcionamiento y desarrollo con las mínimas injerencias por parte del Estado. Si no hay empresas no hay empresarios, pero tampoco trabajadores; en definitiva, no hay trabajo. En cuanto a las políticas activas de empleo, hay que unificarlas, dotarlas de calidad, de selección en relación a las necesidades del mercado de trabajo, que todos los españoles tengan el mismo acceso en cualquier parte del territorio, evitando que en muchas ocasiones sean un mero trámite de dudosa y dispar gestión, así como nula eficacia, dependiendo de las distintas comunidades autónomas; dignificar la inmigración, luchando contra la ilegal; ayudas en origen, y más en España, cuando cuatro millones de personas están en paro.

El camino, señora ministra, no se hace al andar, los caminos están ahí, se trata de elegir el buen camino.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aizcorbe.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Movellán.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra. ¡Dichosos los ojos! Me extrañaría si me dijera que se acuerda para qué sirve esta Comisión de Trabajo, porque la última vez que compareció usted fue el 21 de abril del año pasado. Veinte solicitudes de comparecencia han hecho falta, diez de ellas del Grupo Popular, para traerla hoy aquí a rendir cuentas. Usted, como el presidente Sánchez, no tiene claro que la transparencia es el mejor antídoto contra la charlatanería con la que pretenden sustituir la gestión. Pero con tanta palabrería y tan poca gestión ya no pueden ustedes escapar a los datos. Por cierto, datos que no ha dado usted hoy aquí, pero le voy a hacer el favor y voy a ir dándoles. Lleva usted trescientos cuarenta y cinco sin rendir cuentas de la gestión del Ministerio de Trabajo en el Congreso, no sé si es una anomalía democrática o es parte de ese estilo maduro de Gobierno que ustedes quieren para este país. Desde hace un año hasta ahora, señora Díaz, hay 763 000 personas que hoy están paradas y que antes trabajaban, 900 000 trabajadores que están en ERTE y 361 000 autónomos en cese de actividad y que hace un año estaban en activo. En este último año se han perdido 400 000 empleos y se han cerrado 102 000 empresas. Cada día que ustedes pasan en el Gobierno es un mal día para los españoles. Y mientras, usted desaparecida. Hoy sabemos que andaba de viaje, pero le pido que vuelva, que vuelva del Brasil, de la Amazonia, que esto no es ni Fordlandia ni Uberlandia ni mucho menos Disneylandia, esta es la España real, en la que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 21

muchos españoles están sufriendo muchísimo, porque cada día en el último año han mandado ustedes al paro a 2090 españoles, 990 autónomos han cesado su actividad, han destruido 1095 empleos diarios y 280 empresas cerraban cada día para no volver a abrir. Así que le pido que abandone ese viaje, que abandone sus particulares mundos de Yupi, porque a cualquiera este balance de gestión le haría no digo dimitir —qué osadía por parte del portavoz del Grupo Popular—, pero al menos ponerse colorado.

Pero a usted hay que felicitarla, está cumpliendo a la perfección la estrategia económica del comunismo que tanto idolatra y de su partido; un partido en el que cuanto más empleo y más empresas se destruyan por un ministro más posibilidades tiene de que le asciendan. A este paso, señora ministra, va a asaltar usted solita los cielos cualquier día. Eso sí, mandando al infierno a millones de desempleados en este país. Ya sabemos que dice usted que la culpa de estos datos no es suya, que es de la pandemia, pero es que resulta que todos los países de Europa han padecido esta pandemia y solo somos nosotros los que encabezamos los peores *rankings* de desempleo. Datos, no opiniones, señora ministra. España cerró el año 2020 con la cifra de paro más alta de la Unión Europea, solo detrás de Grecia; España en 2020 fue el país de la Unión Europea donde más creció el paro entre las mujeres; somos el segundo país de la Unión Europea con más paro femenino, solo superados por Grecia, y en el que se ha agrandado gravemente la brecha de la desigualdad; nuestro país fue el segundo de Europa con una mayor caída de la masa salarial total y fuimos el primero en aumento de la desigualdad salarial. Tantos recursos, tanto tiempo, tanta gente dedicada a la igualdad en su Gobierno y solo han conseguido que una española tenga hoy más difícil encontrar un puesto de trabajo. Por eso, señora ministra, escuche y tome nota. Hoy en España es más difícil para una mujer conseguir un empleo que cuando gobierna el Partido Popular. Ese es un dato que también la persigue porque es real. Pero fíjese, no solo es el desempleo femenino lo que ustedes están multiplicado, España lidera hoy el *ranking* del desempleo juvenil en la Unión Europea. Somos el país de la Unión con más jóvenes en paro, casi la mitad, el 40,7% de nuestros jóvenes quiere trabajar y no puede por la nefasta gestión de su Gobierno. Hoy debería estar usted aquí dándonos detalles de lo que ha hecho por la empleabilidad de los españoles, más allá de aplicar los ERTE que tanto le costó entender y la reforma laboral del Partido Popular que tanto les costaría criticar si tuviese que atenerse a los datos. Quizá por el *jet lag* del viaje, o por su timidez, no ha agradecido al Partido Popular la figura de los ERTE que, como usted la califica, es la gran salvadora del empleo en estos momentos. **(Aplausos.)**

Debería explicar hoy aquí qué ha hecho por el empleo de los jóvenes y por el empleo femenino, porque hace un año usted compareció por primera vez en esta Comisión y decía que la precariedad —lo ha dicho otra vez hoy— era el principal problema de la sociedad española. Hablaba de precariedad y de desempleo, y nos decía literalmente: Tengan clara una cosa, este no va a ser el ministerio del desempleo. Un año después no sé si lo puede decir alto y claro. Y decía que iban a activar todos los resortes para promover la creación de empleo de calidad y con derechos; decía que iban a generar trabajo decente y a combatir la precariedad, palabras que le hemos escuchado hace unos minutos. También decía más adelante en esa comparecencia que había prohibido despedir. Un año después, cuatro millones de parados, 763 000 españoles se han ido al paro con esa prohibición del despido.

Señora ministra, lo único que está claro aquí hoy es que usted no es de fiar, que los españoles nos merecemos más, nos merecemos mucho más, porque no acertó hace un año en nada de lo que dijo y mucho nos tememos que tampoco con lo que dice hoy. Desde que usted es ministra hay más precariedad y más desempleo, y su ministerio se ha convertido en el ministerio del desempleo, y no lo digo yo, lo dicen los datos. Lleva un año de mandato y vuelve a decir lo que quiere hacer, pero no ha hecho nada. Bueno sí, hoy tenemos más paro, más mujeres en desempleo, más jóvenes desempleados, menos contratos indefinidos, más economía sumergida, los salarios más bajos y una brecha salarial que sigue creciendo. Pero usted lleva un año sin comparecer y sin dar la cara, y sabemos que lo hace porque no puede decir la verdad, que es que no ha hecho nada. No ha hecho nada porque la estrategia para consolidar su partido en este país necesita que a los españoles nos vaya mal. Su manera de acabar con lo que ustedes llaman conservadores es conseguir que ningún español tenga nada que conservar, ni empleo que conservar, ni negocio que conservar, ni vivienda propia que conservar. La estrategia de su partido, señora Díaz, consiste en multiplicar por mil los españoles y las españolas que en vez de depender de su propio empleo dependan del Estado, sin árbitros, administrado solo por ustedes. Tanta palabrería en su Gobierno, tanto hablar de independencia, pero el dato objetivo es que cada vez hay más españoles dependientes, más jóvenes que dependen de sus familias, más mujeres que dependen de sus parejas, más familias que dependen de las prestaciones. ¿Cuál es el proyecto de vida al que condena usted a los jóvenes, a las mujeres, a la clase media y trabajadora? En su partido hablan mucho de igualdad, y su propio líder nos ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 22

dejado claro que ahí dentro *[las mujeres solo suben en el escalafón si se agarran bien fuerte a una coleta]*¹, que para eso son ustedes como el cuento de Rapunzel. **(Rumores)**.

Señora ministra, que a los trabajadores de este país les va peor con ustedes ya lo teníamos claro, pero es que a los parados también les va peor cuando gobiernan ustedes. Ni una palabra ha dedicado al SEPE, porque han convertido ustedes un servicio esencial como es el SEPE, que hasta ahora había sido dignamente gestionado, en la parodia de un concierto de los Rolling, con un mercado negro de reventa de citas para la tramitación de las prestaciones, han convertido ustedes a personas que necesitaban acceder a las prestaciones en vulnerables. Y no es verdad que hayan venido ustedes a hacérselo pasar mal a los ricos de este país, porque a quienes de verdad están ustedes destrozando la vida es a quienes intentan no caer en la pobreza: a la clase media y trabajadora de este país, a los autónomos, a los jóvenes, a las mujeres, a las familias vulnerables. No solo no son capaces de proteger a las familias de los okupas, sino que les abren ustedes las puertas de las casas ajenas con sus reformas legales. Pero es que ahora ya no protegen ni los datos que los desempleados españoles le confían al SEPE para que puedan pagar las prestaciones. Abren ustedes también la puerta a los piratas informáticos y dejan al descubierto información tan sensible como es la vida económica de seis millones de personas y los datos de sus cuentas bancarias. ¿Qué están haciendo ustedes para acabar con la desesperación de todos los españoles que mes a mes tienen que pagar la hipoteca y a los que no están ingresando las prestaciones? ¿Cómo van a solucionar ustedes el problema de los pagos indebidos a aquellos trabajadores que se incorporaron al ERTE y que por errores en la tramitación de los expedientes del SEPE ahora tienen que regularizar? ¿O el de aquellos que recibieron el cobro indebido del ERTE, que se les pasó el plazo, que no han podido devolverlo y a los que se ha penalizado con un 20 % de recargo? ¿Qué les va a decir, señora Ministra: La culpa es del SEPE pero la factura la vas a pagar tú?

Señora Díaz, los gestores políticos pasamos por las instituciones, pero los funcionarios se quedan. Escúchenles, son ellos los que tienen el conocimiento de las necesidades reales de sus departamentos; y los suyos, los que dependen de usted, los del SEPE, no le están pidiendo una niñera a sueldo del Gobierno, tampoco le piden una cinta de correr para mantenerse cachas, como la que hemos pagado todos los españoles al ministro Marlaska, le están pidiendo recursos humanos y tecnológicos para poder trabajar en condiciones dignas, dignas para ellos y para los ciudadanos de este país que no se quieren acostumbrar a las colas del hambre y a la miseria, que no están dispuestos a confundir las prestaciones sociales y la redistribución de la renta con caridad.

Finalizo. Señora ministra, forma usted parte de un Gobierno cuyos ministros presumen muchas veces en su currículum de haber formado parte de plataformas ciudadanas, como la de los afectados por la hipoteca, pero esos méritos están sirviendo para poco a los españoles, solo para tener que montarse la plataforma de afectados por el mal funcionamiento del SEPE o la plataforma de afectados por los okupas. Desde que ustedes están gestionando los asuntos públicos en este país quedan muy pocos españoles que o bien en su casa, en su economía o en su empleo no puedan formar parte de la plataforma de afectados por Podemos. En realidad, señora ministra, usted y yo lo sabemos, muy pronto los españoles les dirán a ustedes, como ya hicieron hace unos meses sus paisanos en Galicia, como van a decir los madrileños el próximo 4 de mayo: Ya no podemos más, o lo que es lo mismo, no más Podemos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Movellán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Peña.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, enhorabuena, ministra, por la vicepresidencia que va a ocupar, signo inequívoco del valor que este Gobierno quiere dar a la política de trabajo, dándole peso específico como nunca, signo inequívoco también de que nuestros tiempos en este Gobierno son los de la igualdad entre hombres y mujeres y de que algunos —aunque mis paisanos de Atapuerca estaban más evolucionados— siguen estando en un pasado muy lejano en el que parece que las mujeres siempre tenemos que pedir perdón por ocupar los espacios que también merecemos. **(Aplausos)**.

Señora vicepresidenta, ministra, aquí tendrá siempre para colaborar al Grupo Parlamentario Socialista, exactamente igual que hemos respaldado la apuesta estratégica de este Gobierno para garantizar rentas y procurar liquidez a través de mecanismos de flexibilidad interna con el objetivo de mantener empleo,

¹ Palabras retiradas por el señor Movellán Lombilla. Ver página 25.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 23

beneficiando, hasta ahora, a seis millones de personas trabajadoras y a un millón y medio de autónomos. Una apuesta para recuperar la concertación como herramienta fundamental, con la firma de siete acuerdos en el seno del diálogo social; una respuesta en términos normativos que ha demostrado una notable agilidad en su desarrollo y despliegue, respondiendo eficazmente a la compleja situación que vivimos. Por primera vez en una crisis la evolución del empleo ha sido mejor que la del PIB, tanto en menor caída como en mayor recuperación. La evolución del empleo, señorías del Partido Popular, en el régimen general es mejor que en la anterior crisis, ha tenido un menor impacto inicial y una reactivación más rápida y especialmente positiva entre los autónomos que, a diferencia de lo que sucedió en la crisis que gestionó el Partido Popular, tiene ahora más afiliados que al inicio de la pandemia. Las prestaciones sociales han amortiguado la caída de rentas en 2020 casi el doble de lo que lo hicieron en la anterior crisis. Y comparemos, claro que sí, con otros países homologables, ya que España ha tenido el mayor aumento de las transferencias corrientes del sector público a los ciudadanos.

Evidentemente se está demostrando que se puede elegir, que hay otros modelos y que se puede salir y recuperarse si una devaluación salarial, sin subcontratación, sin depredar los derechos del trabajo, sino estimulando políticas de rentas y tirando de herramientas que estén al servicio de los ciudadanos, de los trabajadores. Señorías, es la decimoquinta ocasión en la que el Partido Popular se atribuye la autoría de los ERTE, Ley 35/2010, cuando gobernaba el Partido Socialista, José Luis Rodríguez Zapatero. Yo entiendo que ustedes no sepan de dónde sacar algo útil para alguien, pero dejen de apropiarse de algo que es interesante para los trabajadores de este país. **(Aplausos.)**

Estamos satisfechos de la acción de este Gobierno hasta la fecha. Señorías del Grupo Popular, hay tres cosas en la vida que nunca regresan: el tiempo, las palabras y las oportunidades, y acaban de perder, una vez más, la oportunidad de estar a la altura de los trabajadores de este país. Esta no es una cuestión de a ver quién grita más, quién hace más espectáculo, quién vierte más mentiras, sino de elegir, porque claro que se puede elegir, hay modelos de sobra. A ustedes no les gusta nada de lo que se ha hecho, no les gusta que se hayan invertido en nuestro tejido productivo y en protección para en empleo cerca de 40000 millones de euros, porque votaron en contra de los ERTE y de sus mejoras; no les gusta a las señorías de la derecha que se haya creado una nueva figura —la señora Valerio que está aquí lo puede corroborar— que hace dos años no existía, porque hasta hace dos años nadie protegía a los autónomos en este país. Claro que no les gusta, entre otras cosas, porque ustedes al principio de la pandemia propusieron que hubiera un plan de autónomos con 2000 millones de euros. Fíjense, hasta la fecha llevamos 8000 millones de euros gastados. ¡Menos mal que no gobiernan! ¡Menos mal que no les hicieron caso en este Parlamento! **(Aplausos.)**

No les gusta el diálogo social. Ustedes no lo usaron nunca. Esa reforma laboral, que dicen que fue tan magnífica, la votaron en soledad y sin el apoyo de nadie, quizá porque su modelo, el que pueden elegir, es el de Castilla y León, donde han volado el diálogo social, donde han dejado abandonados a hosteleros y comerciantes y han engañado a cuatro de cada cinco trabajadores en ERTE, a los que no les han dado ni un solo euro para mantener sus rentas. Ese es su modelo, el que espero, por cierto, que hoy termine en mi tierra.

Es verdad que ese modelo del que ustedes hablan tiene una característica muy española, que es dualidad, es la temporalidad, pero es que llegamos a este momento porque seguimos con su norma, que es la que queremos dejar atrás, con su reforma laboral. Es su norma, su reforma laboral la que ha hecho que en esta crisis ocho de cada diez trabajos que se han perdido sean temporales, que de ellos nueve de cada diez además sean parciales y muchos de ellos no deseados. Claro, es que lo que está sucediendo en este país lo ha provocado la norma del Partido Popular; esa dualidad y esa recuperación en la causalidad de los contratos, es lo que queremos hacer con la nueva estructura laboral.

Por cierto, les quería pedir que dejen de hacer daño pidiendo por todos los ayuntamientos de España que se derogue la cláusula de despido en los ERTE de mantenimiento del empleo. A veces creo que no son conscientes de lo que hacen. Están pidiendo en los ayuntamientos de nuestro país que se eche a la calle a los trabajadores que peor lo están pasando, a los que necesitan de las instituciones para mantener rentas y mantener a sus familias; están diciendo que esos seis millones y medio de trabajadores que han estado en ERTE mejor hubieran estado en la calle con una mano delante y otra detrás, al más puro modelo laboral popular.

Un último detalle, porque no hay que olvidarlo. Este Gobierno desmonta su reforma laboral y, por ejemplo, ha ampliado durante este año de pandemia la base reguladora de cobro de prestación a partir del sexto mes, pero esto a ustedes no les va. Tirando de hemeroteca he descubierto por qué no les va.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 24

Fue en el año 2012, cuando su presidente, el señor Rajoy, comunicó a esta Cámara que se recortaba la prestación por desempleo el sexto mes —no sé si lo recordarán, pero fue algo absolutamente vergonzoso lo que sucedió ese día— y una diputada del Partido Popular dijo a los trabajadores y desempleados de este país: Que se jodan. Sí ese es el *leit motiv* de su política laboral... (**Aplausos.**), recortar, ahogar y desear que se jodan los trabajadores, como dijo esa diputada popular en su momento. Ese es el modelo del Partido Popular, un modelo insano para la salud laboral del mercado de trabajo español.

Más allá de los palos en las ruedas que desde la derecha se ponen a trabajadores, autónomos y empresas, ¿lo que ha sucedido ahora es importante, es suficiente? Quizá no. Claro que debemos ayudar a los sectores más afectados por la pandemia, mientras no estemos en proceso de inmunidad hay que proteger los diferentes sectores y también las comunidades autónomas deberían complementar y ayudar. La expectativa es que la vacuna funcione y que la normalidad cada día esté más cerca, pero llegará el día después, donde el gran motor serán las reformas, no los ERTE provocados, como les recordaba, por la Ley 35/2010 de un Gobierno socialista. Lo que buscamos y lo que esperamos en el Grupo Parlamentario Socialista es procurar avances más sustantivos a los grandes retos pendientes de la regulación del mercado de trabajo y los derechos de las personas trabajadoras.

El Grupo Socialista, señora ministra, está a disposición de este Gobierno para dejar atrás la reforma laboral del Partido Popular. Queremos hacernos cargo de la hoja de ruta clara que ha puesto en marcha este Gobierno de España: modernizar la negociación colectiva, la prevalencia del convenio sectorial, la ultraactividad de los convenios, el fin de la subcontratación irregular, las cláusulas de descuelgue, simplificar el sistema de contrataciones, etcétera. Para ello, entendemos que hay una serie de cuestiones en las que ya se está trabajando y nos gustaría que nos comentara los tiempos, aunque soy consciente de que en el diálogo social no siempre es fácil aventurar. Es positivo que este Gobierno haya subido el salario mínimo interprofesional más que ningún otro en la historia de nuestra democracia y es justo que en esta Legislatura el Gobierno lo lleve al 60% del salario medio al ritmo más rápido posible. Ahí estará el Grupo Parlamentario Socialista para apoyarlo. De todas formas, quisiera que nos comentara un poco más cómo está constituida esta comisión y qué tiempos barajan. Exactamente igual que lo referente al anuncio reiterado de una nueva estrategia para las políticas activas de empleo, que es verdad que debe concretarse cuando antes si no queremos acabar con la paciencia de muchos españoles en la búsqueda de trabajo. Las claves están claras: atención individualizada integral, itinerarios personalizados, profesionalidad en la intermediación, valorar a los orientadores y orientadoras en este país, que son los primeros precarios gracias a la reforma laboral del Partido Popular, formación continua, etcétera. Esto hay que hacerlo. Quisiera, si fuera posible, que nos adelantara tiempos o planificación.

Por último, es verdad que hablaba de paciencia, y la paciencia que está más cerca de agotarse probablemente es la de los jóvenes, que son los que han sufrido las peores consecuencias de la pandemia y de la crisis económica subsiguiente. Les prometimos en el acuerdo de Gobierno planes específicos de empleo y la reformulación de la garantía juvenil. Me consta que es una de las medidas que se preocupa mucho a este Gobierno y por eso la ha llevado al documento que se ha trasladado a Bruselas. Al Grupo Socialista le gustaría que comentara cómo está la situación.

En definitiva, se ha avanzado mucho, pero hay mucha tarea necesaria, comprometida y pendiente. Los trabajadores y sus representantes exigen eficacia. No nos distraigamos. Aquí estaremos para trabajar.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Peña.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, quisiera comenzar pidiendo al portavoz del Grupo Popular que rectifique sus palabras. Creo que son impropias de esta Cámara y muestran un ejercicio claro de machismo. Señor Movellán, le pido que rectifique sus palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Movellán, puede responder simplemente si rectifica sus palabras o no. Si las retira del *Diario de Sesiones* o no.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Como me acusa directamente de machista, que nunca lo he sido ni lo seré...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente responda.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: ... en este caso, no tengo ningún inconveniente en retirarlas², porque todos los españoles sabemos cómo funciona su partido y los nombramientos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Movellán.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Señor Movellán, se lo agradezco encarecidamente, porque creo, de forma sincera, que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país merecen una oposición mejor, merecen un Partido Popular mejor, y estoy segura de que usted es capaz de hacerlo. Las mujeres no nos merecemos este trato. **(Aplausos)**.

Dicho esto, no había visto antes a mi querida ministra Magdalena Valerio, a la que envío un saludo expreso. Discúlpeme, porque el ordenador me impedía verla. Como siempre, le expreso mi más sentido cariño tendiéndole la mano porque parte de los trabajos que hoy se han hecho tienen su marca. Gracias.

Si les parece, voy a empezar haciendo un bloque de intervenciones, porque más o menos todos ustedes y todas ustedes han planteado los mismos debates, agradeciéndoles encarecidamente el tono y las aportaciones que todos los grupos han suscitado. En primer lugar, quería empezar por un tema de máxima preocupación, que planteaba la señora Muñoz, y digo que es de máxima preocupación porque estamos hablando de cuestiones muy serias. Yo les pido, por favor, que entren en la página *sepe.es* —aquí la tienen— **(muestra la pantalla de su teléfono móvil)** y que accedan a cualquier servicio público del SEPE. Pueden hacerlo. Háganlo, lo tienen en sus teléfonos móviles, accedan a cualquiera: el Plan de Choque por el Empleo Joven, el Plan Reincorpórate, el que ustedes deseen. Les quiero decir con esto a todos y a todas ustedes que, a pesar del ciberataque delictivo y gravísimo que nuestro país, el Reino de España, ha sufrido, el SEPE está funcionando. Y les pido a todos ustedes que, por favor, en estas cuestiones —yo sé que la señora Muñoz lo hace con esta intención, desde luego— se pongan del lado del Estado y no del lado de los delincuentes. Un ciberataque es un gran delito, un delito muy grave, que podría poner al Estado, a nuestro país, al Gobierno, a los Gobiernos, a las comunidades autónomas en una posición muy complicada. Y ya que lo han preguntado, les quiero tranquilizar señalando que está prácticamente todo recuperado. Ahora les voy a dar datos concretos. Entiendan que no puedo ser más concreta por cuanto que el Centro Criptológico Nacional —por tanto, la defensa nacional y la seguridad de nuestro país— nos lo impide, pero sí voy a dar algún dato para que ustedes, como españoles y como españolas, puedan transmitir serenidad. De verdad, accedan a cualquier servicio del SEPE y verán que está en pleno funcionamiento. Lo digo porque esto no es política, esto es nuestro país, son los servicios públicos y creo que con ellos no debemos jugar. **(Aplausos)**.

Dicho lo cual, para que tengan cierta tranquilidad, he de señalarles que se está trabajando, se ha creado inmediatamente un gabinete de crisis con los servicios de la defensa nacional. Como saben, es el ataque con un virus denominado Ryuk, que además ha saltado a grandes empresas y grandes multinacionales con carácter antecedente en nuestro país —no voy a dar los datos, se ha hecho público—. A día de hoy, hemos recuperado los servicios críticos, como los directorios activos, los correos electrónicos, el portal completo —como les he mostrado— de *sepe.es*, los procesos de intercambio con el CIS, así como los 8018 puestos de trabajo en las oficinas de prestaciones, direcciones provinciales y servicios centrales. Se ha desplegado —creo que con mucha eficacia— un plan de recuperación de todos los servicios, basado, como saben, en tres líneas, que son: la contención de la amenaza para evitar que se propague el incidente, la investigación de las causas y, por supuesto, la restauración de los servicios. Aquí hemos seguido estrictamente el protocolo que se ha desplegado desde los servicios de la defensa nacional y de la seguridad nacional. Igualmente he de decir que el ataque solo ha afectado a los sistemas Windows, quiere esto decir que los sistemas Linux, Solaris y Host están libres del incidente, y son, por cierto, la mayor parte de los sistemas del Servicio Público de Empleo. No se han visto afectados dispositivos móviles, tabletas o impresoras. Y respondiendo a la pregunta que el señor Boadella desplegaba, afortunadamente, hacemos varias copias de seguridad diarias y todas las copias de seguridad para poder restaurar, como se está haciendo y se ha hecho, todos los servicios afectados a los niveles de todos los servidores y de todas las carpetas compartidas. Como les he dicho, hemos creado una zona limpia en todos los servicios centrales y, a día de hoy, tenemos una recuperación general de los correos electrónicos operativos, Internet y la Red SARA, también de todas las telefonías fijas, las líneas telefónicas

² Ver intervención del señor Movellán Lombilla, página 22.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 26

de emergencia están todas operativas, también los accesos a todas las carpetas compartidas, todas están completamente restauradas. También el acceso —la ministra lo conoce— al sistema Merlin está completamente restaurado y están en curso de restauración las impresoras, como les he dicho, todo el portal del SEPE, las sedes electrónicas y demás.

Por favor, no lo volvamos a decir: ningún ciudadano o ciudadana va a tener retrasos en su pago, está funcionando completamente el sistema, no va a haber ningún problema. Esto no es política, esto son los servicios públicos de la gente de nuestro país. Por tanto, les pido de verdad —sé que la tienen— altura de miras. Entiendo muy bien, porque he sido diputada, que todo vale, pero ante cosas tan serias como estas me parece que todos y todas compartiremos que no vale todo. En fin, todas las plataformas de intermediación de las interconexiones en red están avanzado. Tienen los datos que les puedo ofrecer, pero, créanme, esto es un delito y me gustaría, señores y señoras del Partido Popular, que por una vez estuvieran no del lado del Gobierno sino del lado de los ciudadanos y las ciudadanas, y no del lado de los delincuentes (**aplausos**), porque es muy grave lo que ha pasado.

Sigo con algunos planteamientos que todos los grupos han esbozado, el Grupo Socialista, Unidas Podemos, Bildu, Esquerra, PNV, Ciudadanos, creo que el señor Boadella también, y el Partido Popular no sé muy bien lo que ha planteado. Pero quiero previamente, antes de hablar, plantear qué es la reforma laboral o la modificación del marco legislativo laboral. Quería empezar con algunos datos porque me gustaría colocar al Partido Popular en los datos de la realidad. (**Apoya su intervención en un powerpoint**). Parece, señor Movellán —se lo digo con todo el cariño—, que ustedes no conocen su país. Usted me habla de la destrucción de 400 000 empleos, pero olvida que en el mandato de Mariano Rajoy se destruyeron 4205 000, alcanzando —como van a ver en esa diapositiva que estamos proyectando— nada más y nada menos que una media del 26,1% de tasa de paro en el primer trimestre del año 2013. No lo niegue, señor Movellán, son datos públicos reconocidos por la señora Fátima Báñez en sede parlamentaria: el 27,1 el primer trimestre del año 2013 y con una media del 26,1, más de 6 millones de trabajadores y trabajadoras en paro, con un paro juvenil, por desgracia —a mí no me gusta competir en esto, señores y señoras diputadas—, del 56%. Los datos —lo he dicho en mi intervención y creo que he sido muy cauta— son demoledores en cualquiera de los escenarios. Llevamos cuarenta y dos años con datos nefastos, pero permítanme que les diga —como usted mismo ha dicho y se lo agradezco— que se han destruido 400 000 empleos, no 4205 000, lo que, por cierto, ha demostrado —y aquí vuelvo a agradecer a los grupos parlamentarios que han acompañado al Gobierno de España— la utilidad de las medidas que colectivamente en el marco del diálogo social hemos desplegado. ¿Y, por qué? Pues lo ven muy bien ahí, porque es la primera vez que, cayendo el PIB el 11%, el empleo —y esta es la gran excepcionalidad que acogió con cierta satisfacción la Comisión Europea— por primera vez cae solo —aun así es muchísimo— el 1,9%. Verán ustedes que durante la crisis financiera el PIB cae cerca del 9%, concretamente el 8,8, y ven ustedes cómo se desploma el empleo hasta el 15,7%. Pero esto no es un éxito del Gobierno, es un éxito suyo, es un éxito de los grupos parlamentarios, que han entendido esta crisis y que han acompañado al Gobierno. Luego, hablaremos del diálogo social —me quedo con las palabras del portavoz del PNV—, pero desde luego el diálogo social no solo es una muestra de legitimidad, es una muestra de eficacia y de democracia, y creo sinceramente que el hecho de que Gobierno de España haya suscitado estos cambios acompañados por el diálogo social es muy positivo.

Me gustaría también que vieran ustedes la comparativa de las tasas de paro en la crisis actual y en la crisis financiera. Como decíamos, pueden ver cómo subió hasta alcanzar el 26,1% y pueden observar asimismo cómo en la actualidad, con la gestión de la crisis COVID —insisto, los datos son muy malos—, estamos en el 15,5%. Como les decía antes a los representantes del Partido Popular, efectivamente, tuvimos en la crisis COVID una caída de 283 000 personas, hasta alcanzar un total de 400 000 en 2000, mientras que en la crisis financiera 4205 000 personas pasaron a engrosar las cifras de paro. En la actualidad, en términos EPA, el paro ha cerrado en el último trimestre con 3719 000 personas y, desde luego, como siempre hacemos, seguiremos rindiendo cuentas de todos los datos de paro, siendo conscientes de que —vuelvo a decirlo, lo he dicho en mi intervención— es el principal problema que tiene nuestro país. Y yo a todos ustedes, con todo el cariño y el respeto que les tengo, he de decirles que llevamos un año y tres meses aquí. Decía el señor Salvador —con el aprecio que le tengo— que le parecía poco lo que habíamos hecho. Yo, simplemente, he hecho una pequeña panoplia de las legislaciones que hemos desplegado desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social. A veces se quejan ustedes, los empresarios y los profesionales de un exceso de legislación y quizá de haber hecho demasiadas cosas, pero quiero decir que entre estas demasiadas cosas para abordar el principal tema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 27

que ustedes han suscitado, que es la modificación de la normativa del derecho laboral —no sé si está el señor Matute; sí que está, sí—, he manifestado al principio —y todos ustedes lo han dicho— que lo primero que hemos hecho para referenciar estos datos es no aplicar el Real Decreto 3/2012, sino bordearlo, como siempre digo, y también bordearlo en las normas de protección social de nuestro país. Vuelvo a decir que justamente esto es lo que hemos hecho y de ahí esta legislación casi trepidante que hemos desplegado, todo con el objetivo de evitar aquello para lo que sirvió la legislación del Real Decreto 3/2012, para propiciar despidos masivos. Justamente esto, no el Gobierno de España, sino ustedes con el Gobierno de España y con los agentes sociales, es lo que hemos conseguido. Hemos conseguido salvar 3600000 puestos de trabajo y más de 550000 empresas en la actualidad y esto —permítanme que lo diga con humildad— no había pasado nunca en nuestra historia.

Imagínense qué hubiera pasado si en esta crisis no hubiéramos derogado el artículo 52 d). Les hago esta pregunta. Imagínense lo que hubiera pasado si no hubiéramos legislado, en el marco del acuerdo del diálogo social, una Ley Reguladora del Trabajo a Distancia, manteniendo el artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores, que habla del trabajo a distancia. O imagínense, por poner otro ejemplo, si hubiéramos aplicado a los ciudadanos y ciudadanas españoles que están cobrando una prestación por desempleo la normativa del Partido Popular, que, como saben ustedes, transcurridos seis meses en situación de desempleo, les reduce la base reguladora al 50%. No lo hemos hecho. El Gobierno de España, con el presidente a la cabeza, no lo ha hecho. Hemos modificado cuantas normas han sido necesarias para mantener la base reguladora al 70%. Por tanto, en primer lugar, lo que hemos hecho ha sido evitar ese marco legislativo que no compartíamos.

En segundo lugar, les pediría —sé que aquí hay algún profesor que sabe de esta materia— a algunos de ustedes que entiendan bien cómo se aplican y cómo se producen los ajustes en nuestro país. Los ajustes en nuestro país, en la crisis anterior y en las crisis antecedentes, no se producen a través de los ERE, sino a través de los despidos individuales. Con todo, también les voy a dar algún dato. Lo planteaban el señor Matute y creo que el señor Boadella. Señor Matute, son datos de su comunidad autónoma, del País Vasco: los ERE, a día de hoy, son el 0,01%. Cualquier despido que se produzca en nuestro país es dramático, pero —créanme— si comparamos las cifras en términos de extinción colectiva de puestos de trabajo de esta crisis con las de la anterior, son brutales. Y, señor Boadella, exactamente lo mismo sucede en Cataluña: el 0,04%. Las cifras son demoledoras. Insisto en que con que exista un despido en nuestro país es una mala noticia y este es el planteamiento que hacemos desde el Ministerio de Trabajo y desde el Gobierno de España, pero los datos hablan por sí solos.

Por lo que se refiere a la reforma laboral, como saben ustedes, el Gobierno al completo, mancomunadamente —no hay matices—, ha remitido diecisiete reformas estructurales y diez inversiones a la Comisión Europea. Como saben, el acuerdo de Gobierno no habla de aspectos más lesivos, sino de aspectos más urgentes y transita en tres fases. La primera fase se refiere a las reformas más urgentes. La segunda fase, en la que pone mucho énfasis la Comisión Europea, se refiere a las recomendaciones de la propia Comisión al Reino de España, siempre desatendidas —siempre desatendidas— por los Gobiernos antecedentes. Y la tercera fase, que les voy a explicar ahora y que ustedes también han señalado, tiene que ver con la mudanza y la modificación de las políticas activas de empleo. Decía el señor Barandiaran —con esto respondo a las inquietudes de muchos de ustedes, del señor Rodríguez, de la señora Peña, del señor Matute y del señor Salvador, que todos lo han citado— que es necesario reequilibrar la negociación colectiva en nuestro país, es decir, que es necesario modernizar la negociación colectiva en nuestro país y, por tanto, lo vamos a abordar. Como saben ustedes —no me da tiempo a proyectarlo y a plantearlo—, la reforma que se ha suscitado ha sido un fracaso. Me refiero a los convenios de empresa, que también lo suscitaba el señor Baldoví. Ha sido un fracaso. Por tanto, lo que vamos a hacer, como ya había iniciado la señora Valerio, es reequilibrar la negociación colectiva, resituando, obviamente, una negociación entre iguales en la que, desde luego, no tengamos efectos distorsionadores como está teniendo hoy en día esta negociación. Para que vean ustedes —el señor Salvador lo citaba y algún grupo más, no sé si el señor Rodríguez—, el artículo 42, la subcontratación, no es Real Decreto 3/2012; sin embargo, es imprescindible que lo abordemos. Como saben, antes de la pandemia ya estaba en la mesa y yo creo que incluso los grupos políticos estábamos muy cerca de llegar a un acuerdo. Ahora, además, tenemos una sentencia del Supremo que dice cosas bastante interesantes. Obviamente, esto tiene que ser abordado, porque me parece que todos y todas en esta Comisión estamos de acuerdo en que la subcontratación ha llegado para quedarse. Es como plantear que no avancemos hacia fórmulas económicas centradas en las plataformas. Esto es Uberlandia y tenemos que transitarlo. Lo único que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 28

hemos de hacer es garantizar que se respeten los derechos laborales y que no se emplee la fórmula de la subcontratación como un elemento de especulación o de competencia entre costes. La propuesta que conocen los grupos parlamentarios que están aquí está bastante avanzada, por lo que ya les digo que se va a abordar.

Vamos a abordar también lo que tiene que ver con la vigencia de los convenios colectivos. Me parece que tampoco ha de haber ninguna discusión. En fin, creo que este debate está bastante trabajado, igual que citaba el señor Rodríguez el artículo 41, modificaciones sustanciales y las cláusulas de descuelgue. En relación con estos primeros trabajos —si me lo permiten—, saben que antes de la pandemia la mesa estaba muy cerca de terminarlos y se van a hacer. ¿Esto es todo reforma laboral, es decir, Real Decreto 3/2012? Unas partes sí y otras no. Pongo el ejemplo singular de la contratación. Pero no solo es la última de las reformas laborales, porque, como digo, los déficits del mercado de trabajo español llevan cuarenta y dos años. Da vergüenza —si me permiten la expresión— ver los datos, las series históricas durante cuarenta y dos años. Son casi idénticos. Entonces, ¿qué hemos de hacer ahora?, planteaba la señora Muñoz. Creo que también vamos avanzando. Debemos cumplir con las recomendaciones de la Unión que tienen que ver con la estabilidad en el empleo. Ella planteaba la simplificación contractual. Yo creo que ustedes ya conocen que nosotros no compartimos el contrato único. Creemos que el modelo productivo español no responde a un contrato único, pero vamos a avanzar con una fórmula de simplificación fuerte —por supuesto, como siempre digo, dejando trabajar a los agentes sociales—, en la que el actor principal sea un contrato estable, entendiendo por estable también los fijos discontinuos. Aquí hay personas de Baleares que saben lo bien que funciona este sistema y los empresarios y los agentes sociales también lo conocen muy bien. A mí me gustaría que entre todos y todas hiciéramos pedagogía para extender esta fórmula jurídica, porque es muy buena, es muy saludable y es estable. Por tanto, un contrato de modalidad estable. Hemos de tener —decían los portavoces— un contrato temporal porque hay actividades productivas que son temporales. Eso sí, han de ser con causa, y hemos de evitar esos efectos distorsionadores que nadie comprende en la Unión Europea, como que se dé de baja a los trabajadores el viernes para darlos luego de alta, con una penalización, desde la ministra Valerio, del 40% de sus cotizaciones sociales. Quiero decir que a veces me da la sensación de que incluso el tejido productivo de este país desconoce que acudir a esas fórmulas le está costando dinero. Es decir, es una cosa bastante absurda. Es esto que el secretario de Estado siempre dice —y yo misma— que tiene que ver con algo mucho más profundo, y es la cultura de la temporalidad y de la precariedad en nuestro país.

Por tanto, vamos a un contrato temporal y vamos también a una necesaria modalidad formativa sólida, robusta y que, desde luego, ligue con toda la alternancia, con toda la viveza y la riqueza que tiene el mercado de trabajo actual. Pero han de entenderme que esto está en el seno de la Mesa de diálogo social, que ha empezado la semana pasada. Por tanto, la respuesta que les planteo a todos es que sí, ya estamos en ello —empezaba el señor Matute y creo que todos lo han dicho—, la siguiente reunión es el 30 de marzo. No les voy a dar plazos ni a ustedes ni a los periodistas porque no es mi estilo, pero sí les digo que el Reino de España se ha comprometido con estas reformas estructurales y hemos de hacerlo en este año. Por tanto, hay que trabajar con denuedo, y también les pido a ustedes que aporten toda la luz que sea precisa a la Mesa de diálogo social y que la abordemos con mucha inteligencia.

Otro bloque de medidas imprescindible —lo preguntaban ustedes, y respondo a la señora Peña y al señor Barandiaran, que hizo mucho hincapié también— son las políticas activas de empleo. No quiero ser injusta —a veces en mi casa me dicen que soy injusta con el pasado—; he dicho en mi intervención que creo que el Estatuto del año 1980 ha dado lo mejor de sí mismo, pero permítanme decirles que las políticas activas de empleo se han desplegado casi por inercia en nuestro país. Creo que el gran reto ahora es incorporarlas y modernizarlas. Les he dado pautas, señora Peña. Llevamos muchos meses, desde diciembre, consensuando con todas las comunidades autónomas, y les quiero dar las gracias porque es un cambio singular. Aquí contesto también a lo que decía el señor Barandiaran. Sin lugar a dudas, la atención personalizada, los perfilados adecuados, los itinerarios personalizados, la nueva gobernanza, es decir, la proximidad y por tanto lo local, es clave. Siempre digo que la realidad productiva de Galicia, de mi comarca, que es netamente industrial, no tiene nada que ver con la de Extremadura. Por tanto, hemos de atinar perfectamente, de manera quirúrgica, en el despliegue de las mismas.

Vamos a hacer un cambio muy importante, que yo sé que las comunidades autónomas lo han asumido, para esta nueva conferencia sectorial, y es que vamos a condicionar los resultados. En esta conferencia sectorial llevamos el planteamiento de que el 45% de la financiación se va a condicionar a una serie de objetivos, pero ya con la clave de las siguientes políticas activas y cuando modifiquemos la Ley de empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 29

Sí, señora Peña, creo que a finales de este mes o principios de abril tendremos el borrador de la ley de empleo. Ustedes son conscientes de que para cambiar globalmente las políticas activas necesitamos cambiar la ley, y esta también es una reforma que hemos remitido a Bruselas y de la que les vamos a hacer partícipes en cuanto el equipo multidisciplinar redactor de profesores y profesoras lo despliegue.

Hay un bloque de medidas que tienen que ver con la flexibilidad interna, justamente por los datos que hemos visto, porque ha funcionado, porque frente a las medidas de los despidos masivos hemos demostrado que se pueden hacer las cosas de otra manera, con una regulación estructural de los denominados ERTE. Permítanme que les diga con todo el cariño —ustedes lo conocen, muchos son juristas y los que no lo son, han conocido desde el primer Real Decreto 8/2020 hasta la última norma— que nada tiene que ver la legislación que se ha desplegado, ni siquiera la antigua que teníamos en nuestro país. Es decir, que estamos ante normas completamente innovadoras y radicalmente diferentes.

Y un paquete vinculado a la formación. Esto es clave. Cuatro reformas legislativas de las diecisiete, de las estructurales, ya están hechas, y quiero decirles aquí a modo de resumen, a preguntas que hacía el señor Rodríguez, que somos el primer país de la Unión que ha legislado sobre los trabajadores de reparto en plataformas, somos el primer país de la Unión que ha dicho que los representantes de los trabajadores pueden acceder al algoritmo o fórmula matemática en cualquier plataforma para poder defenderse, es decir, lo que decía antes del algoritmo de Frank, que casualmente castigaba o penalizaba a un trabajador si hacía huelga. Pues somos el primer país. Ha causado un enorme interés. Llevamos trabajando con el comisario Smith muchos meses largos de pandemia, porque los repartidores y las repartidoras fueron los grandes afectados en toda la Unión, en la convicción de que son trabajadores, no solo porque lo diga el Supremo español, sino porque el máximo tribunal del Reino Unido, de Holanda o de Bolonia están dictando resoluciones en este sentido. Creo que nuestro país se puede sentir orgulloso porque por primera vez la Unión mira para nosotros, igual que mira para nosotros con la Ley de trabajo a distancia. Hemos sido humildemente pioneros, pero lo hemos hecho nosotros en el seno del diálogo social, y hemos sido pioneras también en reformas que tienen que ver con la igualdad y que arrancó la ministra Valerio con su Real Decreto 6/2019, que son las normas de transparencia retributiva y de planes de igualdad en las empresas.

Este paquete de normas, que está muy bien orientado y muy saludado por la Comisión Europea, está listo y vamos a desplegar todo lo que les dije. Por tanto, Real Decreto 3/2012, sin lugar a dudas; acuerdo de Gobierno también, pero no solo eso. Es decir, hay que cambiar todo el diseño de las relaciones laborales de nuestro país, y cambiarlo con un déficit. Hablaban ustedes de planes de choque. Sin lugar a dudas, creo que el gran reto y el mejor plan de choque y la gran responsabilidad que tenemos como país es la ejecución del Plan de recuperación desde la colaboración público-privada, con el despliegue de la transformación digital sostenible, la industrialización de nuestro país y demás. Este es el gran plan de choque, pero ustedes saben como yo —está aquí uno de los jefes de economía de mi gabinete—, que, por desgracia, el Ministerio de Trabajo y Economía Social no crea empleo, es la economía la que crea empleo y, lógicamente, en esto hemos de avanzar, pero en el mejor de los sentidos. Por tanto, comprendo las dificultades que hay en la Mesa de diálogo social. Ustedes —lo decía el señor Boadella, y yo he sido diputada y lo sé muy bien— pídanme y trabajen, como hacen con frecuencia, con mi equipo todo lo que deseen. Les vamos a dar información. Además, hágannos llegar sus planteamientos, como siempre hacen, para la Mesa del diálogo social, pero debemos respetar desde el Gobierno de España el ritmo y las discreciones que a veces tiene el propio diálogo social.

Preguntaba el señor Matute sobre el salario mínimo. La comisión de expertos se ha creado hace un mes y medio, tiene un plazo de elaboración de tres meses y espero que en breve podamos tener ese resultado desplegado.

En cuanto a la conferencia sectorial, por la que preguntaban el señor Baldoví y también el señor Salvador, están todos los trabajos culminados con estos nuevos planteamientos. Los consejeros y las consejeras de las áreas saben que ha cambiado ahora mismo por las normas que ha desplegado el Gobierno de España, en coherencia con la propia Comisión. Ahora hemos de llevar, primero, al Consejo de Ministros los temas que van a la conferencia sectorial; después, van a la conferencia sectorial y vuelven a venir al Consejo de Ministros. Sé que esto hace que las cosas tarden un poco más, pero desde luego está todo listo y yo creo que en breves días, sin darles días concretos, lo tendremos desplegado.

Respecto a la Inspección de Trabajo, que varios portavoces han reseñado, la ministra Valerio cuando me cedió nuestras responsabilidades, me entregó un dossier, con mucho cariño, sobre la Inspección de Trabajo. ¿Verdad, querida Magdalena? Antes he dicho que hemos reformado normas del siglo XX,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 30

algunas de ellas de 1985, de 1997; yo soy mayor, pero soy una mujer del siglo XXI. Y humildemente tengo la sensación de que en el Gobierno de España, por primera vez, estamos resolviendo problemas que llevaban muchísimo tiempo pendientes. Les digo esto porque han preguntado justamente por la cobertura de las plazas y los niveles 26 y 27 en la Inspección. Ya les digo que hay un acuerdo de diálogo social respecto de los niveles 26 y 27 y lo vamos a arreglar. Lo cierto es que este Gobierno no ha elaborado esa norma que, inadecuadamente —no porque lo digan los tribunales sino porque el Ministerio de Trabajo lo tiene claro—, señala que cuando entren los inspectores e inspectoras tengan un nivel 26 y no 27. Por tanto, el compromiso del Gobierno de España es este y ya hay un acuerdo en el diálogo social con los representantes de los inspectores y las inspectoras. Aunque otros Gobiernos no lo han hecho, aunque otros Gobiernos han destruido casi tres mil plazas públicas en el SEPE, aunque otros Gobiernos han hecho muchas cosas que no han sido adecuadas, yo, como dice el secretario de Estado, del pasado voy a hacer añicos y voy a mirar hacia delante para intentar solventar con el Gobierno de España los problemas de fondo que tiene el mercado de trabajo en nuestro país.

En cuanto al Estatuto de los Trabajadores, no sé si me he explicado mal; si es así quiero rectificar mis palabras. Los trabajos sobre el estatuto son la obra magna legislativa de este Gobierno y van a llevar tiempo, como han dicho algunos de ustedes. Aun así, la mesa de diálogo social para las reformas legislativas, entre ellas la del Real Decreto-ley 3/2012, ya está trabajando; no se va a paralizar nada. No sé si me estoy explicando bien ahora y estoy siendo clara. Lo cierto es que los laboristas sabemos que estamos trabajando con normas del año 1980 —de los tiempos de mi padre, dicho sea con todo el cariño—, pero que no dan respuesta a las necesidades que tiene a día de hoy el mercado de trabajo de nuestro país. Por tanto, las dos cosas van a ir en paralelo y, desde luego, aún no hemos empezado con los trabajos de redacción del nuevo estatuto del trabajo del siglo XXI, pero cuando despleguemos todos los efectos, por supuesto, lo van a conocer.

La señora Peña y también el señor Rodríguez han hablado de algo muy importante: el tiempo de trabajo. He de decirles con franqueza que esta Comisión y el Gobierno de España tienen interés en trabajar sobre la soberanía del tiempo, pero permítanme decirles también que en este momento primero —no quiere decir que no lo vayamos a hacer; yo soy gallega y prudente— tenemos que abordar todas estas reformas que hemos dicho y después, a lo mejor, ya con la mirada puesta en el ejercicio siguiente, es decir, el año que viene, tratar en profundidad lo que tiene que ver con el uso de los tiempos en el trabajo. Hay que verlo con serenidad, con mucha calma y con un buen análisis, pero me parece que ahora mismo es precipitado porque, como ven, tenemos muchas materias encima de la mesa.

En relación con el diálogo social, no sé si he de decirlo más veces; primero, es un mandato constitucional y, por tanto, he de cumplirlo, pero es que, además, soy una gran defensora del diálogo social. Cuando subimos el salario mínimo a 950 euros, a veces me decían que era pequeña cosa, y yo —de manera no sé si cautelosa— he dicho que cincuenta euros más para una persona trabajadora supone que una madre o un padre pueda darle de comer pescado a sus hijos. Yo sé que es una pequeña cosa, pero desde luego creo que antepongo el valor del diálogo social con acuerdo —que sería este caso— por encima de todo. Ahora bien, el diálogo social es un proceso —sé que en esta Comisión ustedes lo sabrán mejor que yo— y ¿qué quiere decir esto? Que el Gobierno de España va a hacer todo con diálogo social. Hemos hecho ocho grandes acuerdos, de los cuales siete han sido con consenso y uno de ellos no; me gustaría que todo fuera con acuerdo, igual que les gustaría a ustedes. Desde luego, vamos a trabajar para que esto sea así, pero si no hay acuerdo, ya les digo que va a haber diálogo social. Pongo siempre el ejemplo —lo conocen muy bien las compañeras que han trabajado en ello— de las dos normas técnicamente más difíciles que hemos hecho: la igualdad retributiva y los planes de igualdad de las empresas. Técnicamente eran complejísimo; la patronal y Cepyme han formado parte escrupulosamente de la elaboración de todos los preceptos, es decir, esas normas tienen la impronta de CEOE y Cepyme, pero, en el momento final, esta parte de los agentes sociales no ha querido rubricar el acuerdo, lo cual es muy legítimo.

Lo que sí les anuncio es que todo lo vamos a hacer con diálogo social y permítanme decirles que creo —y así lo está saludando la OIT e incluso el Fondo Monetario Internacional— que el diálogo social que está desplegando el Gobierno de España es de manual y, desde luego, quiero agradecerse a todas y todos ustedes porque sé que son comprensivos. A veces me dicen: claro, como la norma viene al amparo del diálogo social, casi me anula a mí como grupo parlamentario. Yo creo que hay que buscar un equilibrio y también hay grupos —no voy a decir nombres— que aportan mucho; mi equipo no hace más que recibir propuestas de todos ustedes. Quiero decir que, de alguna manera, todas y todos ustedes están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 31

participando en los debates que se suscitan. Igual que hay un debate que conoce muy bien el señor Matute y que yo entiendo muy bien por mi procedencia galega, y es que hay una panoplia de entidades, de pequeñas patronales o de otros sindicatos de carácter autonómico que también quieren formar parte de la mesa de diálogo social. Como saben ustedes, este es un debate muy complejo y complicado. Yo lo entiendo perfectamente, pero comprendan que debo hacerlo, en este caso, como se me obliga.

En cuanto a si es suficiente o no el planteamiento que hemos hecho de otorgar el rango de carácter asalariado a los repartidores en plataformas, creo que no es suficiente. Lo han dicho los agentes sociales y lo hemos dicho en el Ministerio de Trabajo; no, no es suficiente, pero es un tema muy complejo para meditar y reflexionar. Quiero ser clara, yo lo conozco muy bien; la economía de las plataformas ha llegado a las conserveras. Por tanto, está en todos los lugares, está en todos los sitios, pero es cierto que hay relaciones que en ese despliegue de la economía se hacen con autonomía real, es decir siendo autónomos y autónomas, lo que supone que las partes tienen capacidad de negociación, de fijación de precios y de un montón de cosas; y hay otros sectores, que parece que tenemos muy bien ubicados, donde esto no es así. Creo que es bueno y conveniente que nos demos un tiempo de reposo; los tiempos van a unos ritmos brutales y en poco tiempo podremos ampliar el zum para saber bien el alcance de estas nuevas realidades, pero con una convicción, y aquí estaremos todos y todas de acuerdo —el señor Boadella me decía que suponía que me llamarán y, créame, no sé a cuántos colectivos, a cuántas plataformas hemos recibido y atendido—; y es que sí le digo que me consta que entre las empresas españolas —y no voy a dar nombre—, el grupo más grande de ellas trabaja con plataformas y lo hace aplicando sus convenios colectivos y respetando los derechos laborales. Ante eso que en el ámbito del derecho mercantil se llama competencia desleal, créame que yo voy a salir en defensa de los agentes sociales que han representado, por supuesto, a esos colectivos. Se habla de dos colectivos frente a una panoplia de empresas españolas enorme —créame— que, desde luego, está respetando y cumpliendo con las normas. Aquí hay un planteamiento que es claro. Ustedes saben de derecho laboral como lo sé yo y mi querida ministra lo sabe todavía mejor, y es que nuestros tribunales esto lo han resuelto hace ya muchísimo tiempo. No es elegible la naturaleza jurídica de la relación laboral, no es lo que uno quiera ser sino que hasta ahora con el despliegue normativo que tenemos del art. 1.1 del Estatuto de los Trabajadores esto es así. Si después, *ad futurum*, tenemos que adecuar más la dependencia y la ajenidad —que es probable que lo tengamos que hacer—, lo haremos, pero ya con otro marco legislativo porque, a día de hoy, desde luego no es elegible. Yo puedo querer ser muchas cosas, pero si la Inspección de Trabajo actúa como viene actuando, saben ustedes cuál va a ser el efecto. Y aquí les pediría mucha serenidad porque yo creo que no hay peor carta de presentación para una empresa —y se lo digo de verdad a las empresas— que estar reaccionando a resultados de inspecciones de trabajo. En fin, me parece que ya todos y todas sabemos dónde están los límites y las empresas han de poder trabajar con plataformas, faltaría más, pero como el resto de las empresas respetando los derechos laborales.

En cuanto a los jóvenes, sin lugar a dudas no quiero dar falsas esperanzas porque saben ustedes que el empleo no se crea por tramos, ni por jóvenes ni por mujeres ni por mayores de cuarenta y cinco años. Este es el planteamiento técnico con el que lo abordamos, pero es verdad —y lo podríamos ver con datos— que el desplome lo han sufrido la temporalidad y la parcialidad, y esto son sustancialmente mujeres y jóvenes. Desde luego, es clave que actuemos—creo que lo ha dicho el señor Salvador muy bien— en dos líneas, una son las reformas legislativas y hemos de hacerlo en este punto porque, fíjense —ustedes lo conocen también—, los últimos datos de contratos formativos van en una línea descendente —les podemos pasar si quieren los datos—. El año anterior —hablo de memoria— hemos tenido tan solo 9000 contratos formativos. Esto habla muy mal de nuestro país. ¿Saben ustedes por qué no hay contratos formativos? Porque tenemos una carta de contratos de hasta más de cuarenta que permiten que las empresas acudan a formulaciones que son más baratas y más precarias, es sencillamente por esto.

La parcialidad, el artículo 12, es un grave problema no solo para las mujeres, pero para las mujeres esencialmente. Hemos sido condenados en dos ocasiones por el TJUE en esta cuestión, es un grave problema y hemos de abordarlo. Decía el señor Salvador —lo comparto— que hay que cambiar el modelo productivo de nuestro país, pero hay que cambiar algo más importante que es la cultura nefasta de la temporalidad; es decir, la estabilidad es un valor. ¿Quiere ello decir que no tiene que haber contratos temporales? No, tiene que haberlos, pero deben estar justificados. Tenemos que acabar con estos fraudes masivos y, sobre todo, dar esperanza a nuestros hijos y a nuestras hijas. Siempre hablo de que nuestro país está pendiente de tres grandes pactos: un nuevo contrato social, del que hoy estamos hablando aquí con el trabajo en el centro; un nuevo pacto intergeneracional, que coloque en el centro de la actuación a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 32

los jóvenes; y desde luego un nuevo pacto interterritorial, sin lugar a dudas, en el que redefinamos bien todas las competencias desde una visión que yo considero que es profundamente autonomista.

Aquí lo dejo, les agradezco a todos ustedes sus intervenciones y, como siempre les digo, hágnosos llegar todas sus propuestas. Señor Baldoví, no es que no quiera responder a lo que me ha planteado, pero soy muy escrupulosa con mis competencias y no soy competente en muchas de las cuestiones que usted ha indicado. Esto no quiere decir que el Gobierno de España no esté trabajando en ellas, está trabajando. Anoté las cuestiones que planteaba, las trasladaré inmediatamente en cuanto salga de esta Comisión, y charlaremos después si quieren para que podamos concretar exactamente sus preocupaciones. Igual le digo al señor Matute, conocemos bien los temas de los que hablaba y los podremos sustanciar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Tienen ahora la palabra los grupos parlamentarios que quieran intervenir por orden de menor a mayor. Por el Grupo Euskal Herria Bildu, señor Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, quiero agradecer las respuestas que ha dado. Únicamente quiero señalar dos cuestiones, nadie niega el carácter complejo del debate que está detrás de la incorporación a espacios de interlocución de sindicatos que no son estatales, pero creo que no conviene olvidar que estamos hablando de la mayoría sindical vasca que ostenta más de dos tercios del conjunto de la representación sindical de la Comunidad autónoma vasca de manera muy evidente. Y eso, dentro de la comunidad autónoma con mayor tasa de afiliación sindical de todo el Estado y con un claro compromiso para avanzar en derechos para los y las trabajadoras. Luego, yo la animo a iniciar ese debate complejo —como seguramente todos los que tiene que abordar— y, en cualquier caso, si existen obstáculos para que ese debate complejo pueda dar resultados diferentes a los que hasta ahora tenemos que es la no presencia, hágnoslo saber y nosotros colaboraremos de manera muy intensa para que esa parte del sindicalismo, la que representa a la mayoría sindical vasca, pueda estar presente porque creo que va a ser bueno para el conjunto de los y las trabajadoras.

Con respecto al porcentaje de los ERE y lo afortunados o no que podamos sentirnos por ese 0,01, no voy a cuestionar ese dato, que será tal cual; pero sí me gustaría redondearlo más para que la gente lo entienda. En enero de 2020 eran 8847 los trabajadores y trabajadoras vascas afectadas por un ERE, de ellos 4427 —creo recordar— lo fueron con un contrato de rescisión definitiva, es decir, despedidos. Eso en enero de 2020 y creo, sinceramente, que en enero de 2021 ese 0,01 se incrementará en varios cientos —si no miles— de personas que se han ido a la calle. No encuentro otra explicación porque no creo que la del gordo inverso, la de la mala suerte perpetua sea algo que solo le corresponda a Laudio y Amurrio, que bastante tendrán con los 134 despidos, o a Barakaldo con 84 y demás. Creo que probablemente ese 0,01 existirá pero no es menos cierto que ha aumentado el número de ERE y ha aumentado el número de personas despedidas en nuestra comunidad autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señora ministra.

Usted ha hecho referencia a que había diecisiete reformas estructurales en camino, de las cuales cuatro estaban ya ejecutadas y diez remitidas a la Unión Europea. No se lo voy a pedir ahora, pero me gustaría que de otra manera nos remitiera una mayor precisión de esos aspectos concretos. En segundo lugar, políticas activas, me ha respondido sobre ellas y entiendo que se califiquen como un no desarrollo adecuado, pero no creo que deba generalizarse. Sabe que hay experiencias en Euskadi que han sido positivas. **(La señora ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez, hace signos afirmativos)**. En tercer lugar, insisto en la apuesta por el diálogo social, en la apuesta por la flexibilidad en las respuestas que se puedan dar, puesto que, efectivamente, hay experiencias como, por ejemplo, la naturaleza laboral de un contrato en el ámbito del artículo 1.1 —usted lo ha dicho—, que no se va a distinguir ni a reformar porque las partes lo señalen sino que los tribunales van a actuar en consecuencia; pero sí pueden merecer respuestas diferentes a las que se han dado en algún momento.

Nada más, vuelvo a retirar las gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barandiaran.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 33

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Muñoz tiene la palabra.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Intervendré muy brevemente. Quiero agradecer a la ministra sus respuestas detalladas y aclarar también —por si había alguna duda— nuestra posición con respecto al SEPE. Por supuesto, es una cuestión de España, de los españoles; por supuesto, es una cuestión de Estado y de ahí nuestra preocupación. No le quepa duda a nadie, y creo que mi grupo parlamentario ha demostrado desde el principio de esta pandemia de qué lado está Ciudadanos y es del lado de los españoles. Celebro también escuchar —no hablar de contrato único porque ya sería un máximo— que habrá al menos una reducción del número de contratos. Y salvo que yo haya estado despistada, no sé si ha respondido a mi pregunta de sobre qué reformas en materia laboral se han mandado fichas a Bruselas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente, solo para hacer una reflexión en torno a la famosa derogación de la reforma laboral. No voy a salir aquí a defender ahora si hay que hacerlo o no, pero sí quiero apuntar que cuando usted nos ha enseñado un gráfico sobre el nivel de paro que había en 2007, 2008 y 2009, en la crisis financiera, yo ahora lo estaba comparando con un gráfico a nivel europeo y no llega al 10 % hasta 2011, con lo cual creo que no es una buena solución derogar la reforma laboral porque va a crear mucha incertidumbre jurídica. Que hay cosas que mejorar, seguro que sí, pero volver al régimen anterior tampoco es la mejor garantía para asegurarnos que vamos a acabar con las tasas de desempleo que hay en España. Por tanto, el tema es serio, nos interpela a darle rigor y el titular «Vamos a derogar la reforma laboral» es muy jugoso, pero requiere un análisis mucho más profundo porque volver al sistema anterior es volver a un sistema de paro infinitamente superior a la media de paro europea. Por tanto, eso tampoco es bueno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Boadella.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gracias, presidente.

Moltes gràcies, ministra, por sus explicaciones, como siempre. Hay un tema en el que parece que me expresé mal. No dije que no hubieran hecho muchas cosas, han hecho muchas y bien, que quede claro. **(Risas)**. Simplemente decía que había algunas cosas importantes que siempre han estado en sus programas, me refiero a todo el dispositivo que se montó entre 2010 y 2013 por parte del Partido Popular y del Partido Socialista —dos reformas laborales, Ley mordaza, reforma de las pensiones, que son el grueso—, que siguen estando vigentes, nada más, y que se podría pasar del ERTE al ERE en un plis plas. Esa era mi preocupación porque llegará un momento en el que el tema de los ERTE... Ya le digo que han funcionado muy bien —y desde aquí les felicitamos—; han tenido siempre nuestro apoyo y lo seguirán teniendo.

Hay una cosa que no ha contestado y era un encargo destinado a las familias. Hay 1200 000 familias que tienen todos sus miembros en estos momentos en el paro, sin ningún tipo de ingresos y, por lo tanto, igual que hay planes específicos para jóvenes o mayores de cuarenta y cinco años, quizás habría que pensar algún plan específico para la gente que lo está pasando peor. Hay alguna cosa más que quizás vaya más allá de su ministerio, me refiero al tema de las deslocalizaciones de las empresas que es muy importante. Si en Europa se crean *dumpings* fiscales y *dumpings* laborales, si hay que pelearse por llevarse la planta de Saint-Gobain, la de Bosch o la de Nissan a una fábrica en Amberes o a otra fábrica aquí, creo que esto no va muy bien porque siempre habrá alguien que trabajará más barato y peor.

Respecto al artículo 42, me parece muy bien, hay que retocarlo, y como no tengo más tiempo lo dejé aquí, pero me gustaría que me respondiera a esas preguntas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Confederal, señor Rodríguez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 34

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, ministra, por sus respuestas y sus aclaraciones. En nombre de nuestro grupo parlamentario —que es la voz de millones de personas que a estas alturas ya lo habrán escuchado—, quiero mostrarle nuestro apoyo ante las expresiones trogloditas que hemos tenido que oír hoy aquí, que incapacitan al partido y a las personas que las ponen sobre la mesa para gobernar un país que tiene una sociedad mucho más moderna y avanzada, que está a años luz de esas expresiones que, por otro lado, no nos sorprenden. Vienen de un partido que dejó el Servicio Público de Empleo Estatal con las plantillas diezmadas, forzando en la peor pandemia en cien años de historia a que los trabajadores y trabajadoras públicas —desde aquí les damos las gracias— tuvieran que doblar turnos, trabajar tarde, mañana, noche y fines de semana para sacar el trabajo adelante porque, precisamente, estos señores tan bien vestidos dejaron el Servicio Público de Empleo Estatal sin trabajadores; devaluaron los salarios de toda la población en nuestro país —los cálculos hablan de un 24% de devaluación para los nuevos ingresos—; dejaron nada más y nada menos que seis millones de parados en nuestro país; dejaron el paro juvenil cercano al 60%; recortaron las pensiones, lo que provocó movilizaciones multitudinarias en nuestro país que rodearon este Congreso de los Diputados en el que estamos ahora; y, por supuesto, robaron todo lo que pudieron y más —se robaron hasta los ceniceros de los ministerios—, tenían en sus casas metidos los fajos de billetes en bolsas de basura; y, por todo esto que hicieron, que provocó un enorme dolor y sufrimiento a millones de personas en nuestro país, no han pedido disculpas. Por lo tanto, no nos sorprende que tampoco las pidan por barbaridades trogloditas como las que acaban de decir hoy en esta Comisión y que usted ha tenido que soportar. **(Rumores)**.

Para acabar, muchas gracias por el trabajo, muchas gracias por la determinación y muchas gracias por el tono y la educación, que también son muy importantes en sede parlamentaria. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz, el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Señor presidente, muchas gracias.

Señora ministra, no me ha contestado ni siquiera a una de las preguntas que le he formulado en relación con las deficiencias del SEPE. Posiblemente no lo sepa usted, pero tendremos que ir a preguntar a quien lo sepa. Nosotros no estamos con los indeseables o delincuentes que han hecho tal ataque, nosotros tenemos claro que estamos, en este caso, con la señora ministra, estamos con el Ministerio de Trabajo, estamos con el Reino de España y estamos con el Estado. El hecho de preguntar por unas cuestiones que han aparecido, son de dominio público y todos las sabemos, no significa ser traidor a nada ni a nadie; todo lo contrario, es ser leal con el Estado y con el Reino de España.

Quisiera comentar tres cuestiones que no son menores. Una pregunta, ¿se plantea el Gobierno de España el pago de intereses o algún otro tipo de compensación para aquellos trabajadores que no hayan percibido su prestación desde marzo de 2020? Sobre las exigencias de la Unión Europea para la percepción de fondos europeos ya se ha dicho algo aquí que, entre otras cuestiones, quiere que en España descienda el número de empleos públicos temporales con los que cuenta la Administración General del Estado. Plantea que uno de los principales problemas de España —también se ha dicho— radica en la alta temporalidad del empleo, entre el 25 y el 30% del total de los contratos en el sector público. Esta segunda pregunta se refiere a si el Gobierno va a cumplir dicho requerimiento y, en caso positivo, cómo. Posiblemente no sea de su ámbito competencial. Ha dicho también que llevamos cuarenta y dos años con datos nefastos en materia de desempleo y paro juvenil; es decir, nos remontamos al año 1969. La frase no es mía, es suya, la acaba de pronunciar. Estoy de acuerdo con el diagnóstico. Por ello le pregunto, ¿qué ha pasado en estos cuarenta y dos años para que estemos en estos lamentables datos? ¿Qué hemos hecho mal en estos cuarenta y dos años para que estemos en esta situación?

Por último, una vez más ha proclamado la necesidad de diálogo con los grupos sociales y con los grupos políticos. Ignoro si con el resto de grupos así lo ha hecho, al menos con nosotros no, conmigo como portavoz tampoco. Y no me explico, señora ministra, cómo nos ha ignorado y no ha caído embaucada ante el magnetismo de la extrema derecha, como ustedes nos identifican con maldad matemática. En VOX somos extrema necesidad porque España necesita trabajo, seguridad jurídica y esperanza en el futuro. Estoy esperando todavía su llamada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aizcorbe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 35

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Movellán.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Lamento, señora ministra, que se haya sentido usted atacada. Parece que aquí solo sirve la ironía y la poesía comunista, pero cuando alguien de forma irónica se refiere al sistema de elección de sucesores y de candidatos de Podemos, parece que crea alarmismo. Me sorprende y nos sorprende que ustedes, que tanto critican que las instituciones y el poder se hereden, celebren estos nombramientos de esta manera. Es algo sorprendente, que me sorprende a mí, sorprende al Partido Popular y a millones de españoles. Es lamentable, incapacitado totalmente, quien habla de bolsas de basura, no sé si se refería a los ERE de Andalucía, a los prostíbulos, a la cocaína, pero, vamos, lamentable y fuera de lugar. La piel muy fina porque cuando no se tienen argumentos hay que atacar. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Eso es!)**. Nosotros hemos hablado de datos... **(rumores)** —sí, sí, no se pongan nerviosos— y de argumentos.

A la portavoz socialista le quiero decir que, de verdad, aquí se tiene que venir con el trabajo hecho. Lo hemos explicado mil veces. Usted debe saber ya que la aplicación de los ERTE se desarrolló con la política del 2012, pero es que ustedes y la propia ministra —con ese gráfico que sigue permanente ahí— lo que quieren ocultar es que desde 2007 a 2011 gobernaba la izquierda en este país, gobernaba el Partido Socialista. Y si tan bien lo podía haber hecho, por qué mandó al paro a tres millones y medio de españoles, por qué tuvimos que llegar nosotros y revertir la situación. Además, el gráfico, señora ministra, lo explica bien. **(Rumores)**. La izquierda destruye empleo, crea paro; el Partido Popular revierte la inercia y crea empleo. Vuelven a llegar ustedes, vuelve a haber parados, 763 000 parados más, 400 000 empleos destruidos. Y ha dado datos que no son ciertos porque usted quiere omitir la etapa del Gobierno socialista en la crisis financiera. Yo creo que hay que ser mucho más serio. Con el Gobierno del Partido Popular se creaban 1500 empleos al día; con los Gobiernos de la izquierda, con el Partido Socialista, se destruían 1400, y ahora, con usted al frente, se están destruyendo 2100 empleos al día.

Y hay que decir, ya que ha salido el tema, que la mejor manera y el mejor feminismo es crear oportunidades de futuro para las mujeres, y ahí el Partido Popular sí que puede dar lecciones. Nosotros en el último Gobierno creamos 1300 000 empleos femeninos; las mujeres afiliadas a la Seguridad Social supusieron un hito y un récord. Hechos, señora ministra. No puede venir usted a decir que todo es culpa de la pandemia. Entonces, ¿para qué la queremos a usted? ¿Para qué la queremos a usted como ministra? Si no hace nada, no propone nada y los datos cada vez son peores, nos sobra el Ministerio de Trabajo. Yo creo que hay que ser mucho más serios y es evidente que en este año hemos visto que usted trabaja para generar titulares, para hacerse fotos —ese *photocall* enmoquetado que tanto le gusta— cada tres meses con los agentes sociales, pero su política laboral, la política que hoy tenía que venir a defender aquí, es un *fake*, señora ministra, es una estrategia basada en la foto, pero así no salimos de la pandemia.

Además, eso puede servir para promocionarse y para convertirse uno en vicepresidente de este Gobierno, pero —y finalizó ya— lo que lamento, señora ministra, es que usted tenía que elegir —es una cuestión de prioridades y las suyas han quedado claras hoy— entre servir a los jóvenes, a las mujeres, a los autónomos, a la clase media y trabajadora o a los 6 millones de trabajadores que quieren trabajar y no pueden y usted ha elegido servirse a sí misma, servir a su partido. Lamentamos que siga usted al frente de este ministerio, que cada día se parece más a un ministerio del paro que a un ministerio de trabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Movellán.
Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Narváez.

La señora **NARVÁEZ BANDERA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, afortunadamente tenemos un Gobierno feminista que no permitirá ningún paso atrás en igualdad. Ha realizado usted una prolija enumeración de las medidas llevadas a cabo por el Gobierno, medidas destinadas a hacer de escudo social protegiendo a las personas, a los y a las trabajadoras, incluyendo, cómo no, a los trabajadores autónomos, que por primera vez —ya se ha dicho aquí un montón de veces, en este Parlamento— reciben ayudas por cese de actividad, sin olvidarnos, cómo no, de las ayudas públicas que han recibido las empresas.

Los señores de la derecha no sé en qué mundo viven; desde luego, en la España real de este año de pandemia, no. Señor Aizcorbe, no puede haber dicotomía entre economía y salud; sin salud, no hay economía que valga. Ya conocemos, y nos llama la atención, la reinterpretación que hacen siempre de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 36

historia pero, señor Movellán, aunque el papel lo aguante todo, los números son los números y no dejan lugar a dudas. Ni gracias a ustedes existen los ERTE ni la tasa de empleo de este año, aunque dramática, supera la del 2013, pero estaría bien que dijese alto y claro cuáles serían sus propuestas en esta crisis, cuál sería su política laboral. ¿El despido libre quizá? ¿Seguir recortando las prestaciones por desempleo, como hacen cuando gobiernan? **(El señor Movellán Lombilla: 2010).**

Es bueno que este Gobierno y este ministerio tengan los pies en el suelo y sean conscientes de los problemas estructurales de nuestro mercado laboral, y que tengan clara la manera de afrontar los retos para seguir manteniendo intactos los derechos de los trabajadores en el siglo XXI. Que las futuras reformas laborales se hagan desde el diálogo social dice mucho de la actitud de este Gobierno para que todos y todas nos sintamos integrados y partícipes en las normas que se estén elaborando.

Sí me gustaría pedirle, señora ministra, con relación al SEPE, respecto del que hay que recordarle también al señor Movellán que sufrió un recorte brutal de personal, pasando de 10828 trabajadores en 2010 a 7935 en la actualidad y que a pesar de eso ha resuelto a destajo todos los expedientes que le han ido llegando, me gustaría pedirle —repito— que valoren, dentro de lo posible y con todas las medidas de seguridad para proteger la salud, la apertura de las oficinas del SEPE, porque las personas que están en ERTE y en desempleo, además de la cobertura económica y la protección que se les está ofreciendo necesitan humanidad y ser atendidos y escuchados por personas. Eso es algo que piden muchos ciudadanos y ciudadanas que te paran por la calle.

Nada más y muchas gracias por todo lo expuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Narváez.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, presidente; gracias a todos y a todas ustedes.

Señor Movellán, veo que gusta usted de la literatura, y ya que gusta de la literatura voy a hablarle de Toni Morrison, que decía que el lenguaje machista y opresivo no representa la violencia, es violencia y, por lo tanto, es intolerable en nuestras vidas. A mí me gustaría que usted lo tuviera presente, sería bueno que reflexionase sobre ello y, sobre todo, sería bueno que el principal partido de la oposición tratase a las mujeres como se merece este país. Reflexione con esta cita y con la violencia. **(Aplausos).**

Señor Matute, créame —yo creo que usted lo sabe—, soy gallega y si estuviera aquí mi presidente haría una reflexión muy semejante a la que usted ha hecho. Nuestro equipo conoce bien la legislación antecedente en materia de negociación y su carácter autonómico. Es un debate muy interesante y además ustedes saben que nos gusta y que, como a todas las cosas, lo hemos de tratar con cierto cuidado y digo un poco lo mismo que con los usos del tiempo, no está ahora encima de la mesa por pura razón de imposibilidad material de legislar todo lo que hemos de hacer, pero sí que hemos de dar una pensada a planteamientos que ustedes han hecho, que ha hecho el PNV, que hacen en Cataluña, que ya digo que hacemos en Galicia y que desde luego tendremos en cuenta. También lo que planteaba usted de colaborar, como venimos haciendo ya. Créame que los sindicatos más representativos en las comunidades autónomas e incluso sindicatos que no son los más representativos o pequeñas patronales nos hacen llegar propuestas y las dialogamos. Seguro que podemos mejorar el canal de diálogo y desde luego lo haremos.

Señor Barandiarán, no lo digo con palabras, lo digo con datos porque somos personas serias y aunque haya portavoces que discutan los datos públicos yo no los voy a discutir —y no he traído aquí un despliegue de las políticas activas; lo podría hacer—, sin lugar a dudas Euskadi —lo digo siempre; lo he dicho en la Comisión Europea— ejercita una buena *praxis* en esta materia, igual que alguna otra comunidad autónoma. Por eso también decía que no quería ser injusta en el planteamiento que hacía, pero desde luego Euskadi lleva a cabo un buen ejercicio en esta materia. Tanto es así que, como sabe, desde el ministerio nos hemos desplazado allí para conocer su realidad, hemos tenido una jornada de trabajo intensa durante un día y vamos a continuar haciéndolo. Estas jornadas de trabajo están interrumpidas por la COVID sencillamente, pero desde luego hemos querido junto con el Gobierno vasco y con el tejido cooperativista vasco tener conocimiento de primera mano de las políticas activas. Por tanto, sin lugar a dudas redundo en lo que ha dicho. La flexibilidad ha demostrado ser positiva para nuestro país y sobre el diálogo no voy a decir más.

Señora Muñoz, lo he dicho al principio, yo sé que usted no lo decía con esa intención, por tanto, no hay lugar a dudas. También le he respondido que todas las reformas que vamos a hacer las vamos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 37

hacer a lo largo de este año; lo único que les puedo concretar es que la siguiente mesa es el día 30 de marzo. Sí les digo que está aquí mi equipo, que me acompaña, así que, por favor, pídannos toda la información que quieran, incluso a mí misma; desde luego, estamos obligadas a dársela, no hay ningún problema. Por tanto, les iremos dando cumplida cuenta de cómo avanzan esas tareas. Tenemos un año para hacerlo, y desde luego yo creo que el Gobierno de España tiene la mirada puesta en estas reformas, que son muy importantes para nuestro país.

Respecto a lo que decía el señor Boadella, yo les voy a hacer un planteamiento que no es ideológico. Yo estoy segura de que si todos nosotros, las que somos progresistas y de izquierdas y los que no lo son, nos sentáramos en una mesa a trabajar y dijéramos lo que tenemos que hacer para mejorar el mercado de trabajo español, nos íbamos a poner de acuerdo. No lo he dicho hoy, sí en la comparecencia antecedente en el Senado: según los datos de temporalidad y precariedad, y conforme a alguna norma de 2013 —lo vemos ahí—, más de 6 millones justo en el ejercicio 2013. En la propia comparecencia de la señora Fátima Báñez, del 26 de marzo del 2013, ella dijo —no lo digo yo y ha tenido mucho valor porque lo ha dicho en sede parlamentaria— que el Real Decreto 3/2012 —popularmente conocido como reforma laboral— no venía para crear empleo, venía para devaluar los salarios. Y tiene cierta lógica porque esa norma se enmarca en una Comisión Europea que había apostado por la austeridad y en un Partido Popular que decidió salir de esta crisis por esa vía. Por cierto, esa devaluación enorme, ingente devaluación, que hizo que nuestro país a diferencia de otros tardara —si se puede decir que hemos salido— más de diez años en salir de la crisis.

Es muy sugerente, usted decía, derogar o no derogar. Yo creo que lo he dicho desde el principio, yo puedo —y lo he hecho— derogar el artículo 52.d). Pero, ¿por qué puedo? Porque lo he expulsado del ordenamiento jurídico. Sin embargo, respecto al artículo 13, del trabajo a distancia, que lo incorpora el Real Decreto-ley 3/2012, en el Partido Popular, hemos hecho una ley que tiene más de veinte preceptos y varias disposiciones adicionales y transitorias y demás. ¿Qué quiere ello decir? Lo que vamos a desplegar es una mirada amplia en la que habrá cosas —se lo he dicho antes al señor Salvador—, el 42 no es reforma laboral, pero tenemos que hacerlo.

Yo les pediría —yo sé que esta es la sede de la soberanía popular y por tanto de los partidos políticos y ya sé que es difícil— que miremos con cariño el mercado de trabajo de nuestro país, que dejemos de hacer política con esto. Y desde luego —y se lo quiero decir con bastante solemnidad, como he dicho en mi intervención— nosotros lo vamos a intentar, pero no por derogar la reforma laboral —es una pequeña parte, son algunas cuestiones— sino porque creemos que, tras cuarenta y dos años, nuestro país se merece una oportunidad. Hay personas que me dicen a veces que soy demasiado entusiasta y que no lo voy a conseguir. Es probable. Si no lo consigo, ustedes me evaluarán y evaluarán a este Gobierno, pero yo creo que tenemos la obligación de hacerlo, y no solo el Gobierno de España sino que debemos quitarnos clichés técnicos, ya que si queremos abordar como nos dice la Comisión Europea la temporalidad o la devaluación salarial, hay que cambiar cosas. De verdad, hagámoslo con cariño, sin clichés y mirando siempre al futuro. Yo soy una mujer muy moderna, créanme, que miro al pasado lo justo y lo necesario. Me gustaría que lo hiciéramos colectivamente y además yo creo que ayudamos a este país. Es, como usted decía, muy sugerente.

Decía la señora Narváez y tiene mucha razón —antes me he olvidado, lo decía también la señora Peña—, que en la crisis financiera —y no hemos proyectados la diapositiva—, en la crisis antecedente, hemos perdido 551 000 trabajos autónomos; en esta, como usted decía, hemos incrementado el número de personas autónomas. Hablaba la señora Narváez del despliegue en la protección social, con el cese de actividad, con la compatibilidad de la prestación —que, créanme, yo que vengo de este mundo, es algo único, nunca lo hemos tenido— y sería bueno que ustedes, los que han votado a favor de estas medidas, lo pongan en común. Señora Narváez, en cuanto la ministra de Sanidad disponga que las oficinas vuelvan a ser presenciales lo haré, pero por ahora estamos cumpliendo rigurosamente con las normas sanitarias.

Si me permite, señor presidente, quiero dar las gracias por sus trabajos a todos ustedes y, con la solemnidad que he empezado, les pido que hagamos lo que se merece este país, que es demostrar a la sociedad española que estamos empeñadas en resolver el principal problema que tenemos, que se llama desempleo, el desempleo estructural, el coyuntural y el estacional. Digámosles a los mayores de cuarenta y cinco años, a las mujeres, a los jóvenes, a las gentes que han perdido la esperanza, que vamos a intentarlo, que seguramente, como dicen los agentes sociales, en esas reformas estructurales todos estamos de acuerdo en el diagnóstico. Seguro que tenemos soluciones diferentes pero que lo importante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 331

22 de marzo de 2021

Pág. 38

es que por lo menos lo intentemos. Aunque llevo un año y tres meses solamente, mi equipo está dispuesto a afrontar este gran reto que es abordar el déficit que tiene nuestro país a lo largo de cuarenta y dos años.

No he hablado de las cifras de temporalidad, ustedes las conocen. Durante toda la democracia española, hasta la crisis financiera, la tasa de temporalidad era del 35%. Fue el golpe brutal de la crisis financiera el que nos hizo bajar a una intolerable cifra de algo más del 26%. De verdad, señor Boadella, creo que, si vemos esto, todas estamos de acuerdo en que es intolerable. Dejemos de ocuparnos de nombres, de cosas partidistas, que son muy sugerentes, y trabajemos por el bien de nuestro país. Desde luego yo estoy dispuesta a hacerlo y el Gobierno de España también. El presidente del Gobierno no solo tiene esta preocupación sino que tiene un especial entusiasmo por dar esperanza a nuestros jóvenes. Yo creo que este es el gran reto que tenemos y les comino, como he dicho en mi primera intervención, a que lo hagamos colectivamente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Creo que desde esta Comisión, más allá de la pluralidad, recogemos el testigo que propone de entusiasmo, de compromiso y de diálogo. Por lo demás, le agradezco su comparecencia en esta Comisión, que es su Comisión.

Levantamos la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-331